MINISTERIO DE SALUD

FISSAL
Fondo Intangible Solidario de Salud

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 021-2023-SIS-FISSAL/J

Lima, 02 de marzo de 2023

VISTOS: El Informe Conjunto N° 002-2023-SIS-FISSAL/DICOE-DIGEA/RCHC-YVSV con Proveído Conjunto N° 001-2023-SIS-FISSAL/DICOE-DIGEA la Dirección de Evaluación y Cobertura de las Prestaciones de Alto Costo - DICOE y la Dirección de Gestión del Asegurado de las Prestaciones de Alto Costo - DIGEA, el Informe N° 013-2023-SIS-FISSAL/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 067-2023-SIS-FISSAL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 de la Ley Nº 29761, Ley de Financiamiento Público de los Regímenes Subsidiado y Semicontributivo del Aseguramiento Universal en Salud, dispuso la creación de la Unidad Ejecutora Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL sobre la base del fondo creado por la Ley N° 27656; constituyéndose asimismo en una Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud – IAFAS;

SEGURO INTEGRAL DE SALUD V°B° DIGEA JEFA FISSAL
R. OLAECHEA

Que, el artículo 36-A del Decreto Supremo Nº 002-2016-SA – Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud – SIS, constituye al Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL como un órgano desconcentrado del Seguro Integral de Salud, que ejerce sus competencias y responsabilidades funcionales, en su condición de IAFAS y de Unidad Ejecutora dispuestas por Ley;

SEGURO INTEGRAL DE SALUD V°B° JEFE OAJ FISSAL

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización, estableciendo principios, acciones, mecanismos y herramientas teniendo como objetivo alcanzar entre otros, un Estado transparente en su gestión, con trabajadores y servidores que brindan al ciudadano un servicio imparcial, oportuno, confiable, predecible y de bajo costo;

SEGURO INTEGRAL DE SALUD V°B° DICOE FISSAL
C. YARASCA

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 090-2022-SIS-FISSAL/J de fecha 28 de noviembre de 2022, se aprueba la Directiva N° 009-2022-SIS/FISSAL "Directiva que regula la gestión de documentos normativos del Fondo Intangible Solidario de Salud", con la finalidad de fortalecer la gestión de los documentos normativos del Fondo Intangible Solidario de Salud, constituyéndose en una herramienta de gestión expeditiva y concordante con la normatividad vigente, que contenga etapas estandarizadas, transparentes y explícitas para la facilitación y estandarización de su producción normativa;

SEGURO INTEGRAL DE SALUD V°B° DIRECTOR EJECUTIVO FISSAL
N. SUAREZ

Que, de conformidad con lo estipulado en el numeral 2.2.4.2. del Manual de Operaciones del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, aprobado con Resolución Jefatural Nº 132-2016/SIS de fecha 27 de mayo de 2016, y, modificado con Resolución Jefatural Nº 237-2016/SIS de fecha 04 de octubre de 2016, la Dirección de Cobertura y Evaluación de Prestaciones de Alto Costo-DICOE, es la unidad responsable que propone y ejecuta los procesos de registro y validación (control) de las prestaciones de salud de alto costo, enfermedades raras y huérfanas y otras a cargo de la IAFAS FISSAL, de acuerdo al marco legal vigente y, en armonía con los Lineamientos de Política del Ministerio de Salud y del Seguro Integral de Salud;

Que, por otro lado, conforme a lo señalado en el numeral 2.2.4.1. del Manual de Operaciones del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, la Dirección de Gestión del Asegurado de Prestaciones de Alto Costo-DIGEA, es la unidad responsable que propone y ejecuta los procesos de información, orientación y atención al ciudadano y al asegurado de la respectiva IAFAS, en relación a la cobertura del FISSAL, así como la atención de las sugerencias, reclamos y quejas de los asegurados, a fin de mejorar la satisfacción de los usuarios respecto a las prestaciones que brindan las IPRESS;

Que, en el marco de sus funciones y competencias, la Dirección de Cobertura y Evaluación de Prestaciones de Alto Costo-DICOE, y la Dirección de Gestión del Asegurado de Prestaciones de Alto Costo-DIGEA respectivamente, han elaborado el documento normativo denominado "Plan de Control Prestacional y de Visitas de Protección a IPRESS Públicas y Privadas que brindan atención a afiliados al SIS con cobertura FISSAL 2023", que será de aplicación y de cumplimiento obligatorio a las unidades de línea del FISSAL y las unidades de apoyo inmersas en el desarrollo de las actividades programadas;

Que, mediante Informe Nº 013-2023-SIS-FISSAL/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido opinión favorable al proyecto de "Plan de Control Prestacional y de Visitas de Protección a IPRESS Públicas y Privadas que brindan atención a afiliados al SIS con cobertura FISSAL 2023", elaborado por la Dirección de Cobertura y Evaluación de Prestaciones de Alto Costo-DICOE y la Dirección de Gestión del Asegurado de Prestaciones de Alto Costo-DIGEA respectivamente, señalando que, la asignación de recursos para su ejecución, estará en función a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente la UE FISSAL; recomendando continuar con el trámite correspondiente para su aprobación mediante acto resolutivo y posterior ejecución.

Que, mediante Informe N° 067-2023-SIS-FISSAL/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta viable jurídicamente aprobar mediante resolución jefatural el documento normativo denominado "Plan de Control Prestacional y de Visitas de Protección a IPRESS Públicas y Privadas que brindan atención a afiliados al SIS con cobertura FISSAL 2023", con la finalidad de contribuir con el fortalecimiento del control

prestacional y de visitas de protección de las prestaciones de alto costo que se brindan a los asegurados SIS con cobertura FISSAL a nivel nacional;

Con el visto bueno de la Dirección de Cobertura y Evaluación de Prestaciones de Alto Costo, la Dirección de Gestión del Asegurado de Prestaciones de Alto Costo, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Resolución Jefatural N° 132-2016/SIS que aprueba el Manual de Operaciones del Fondo Intangible Solidario de Salud modificada con Resolución Jefatural N° 237-2016/SIS que modifica el mencionado Manual;

SE RESUELVE:

SEGURO INTEGRAL DE SALUD V°B° DIGEA JEFA FISSAL
R. OLAECHEA

Artículo 1.- Aprobar el documento normativo denominado "Plan de Control Prestacional y de Visitas de Protección a IPRESS Públicas y Privadas que brindan atención a afiliados al SIS con cobertura FISSAL 2023", el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

SEGURO INTEGRAL DE SALUD V°B° JEFE OAJ FISSAL

Artículo 2.- Disponer que las Unidades Funcionales del Fondo Intangible Solidario de Salud, ejecuten las disposiciones establecidas en el documento normativo aprobado en el artículo 1.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL.

SEGURO INTEGRAL DE SALUD V°B° DICCIE FISSAL
C. YARASCA

Regístrese y comuníquese.

SEGURO INTEGRAL DE SALUD V°B° DIRECTOR EJECUTIVO FISSAL
N. SUAREZ

Dra. FLOR DE MARIA PHILIPPS CUBA
Jefa del Fondo Intangible Solidario de Salud

PLAN DE CONTROL PRESTACIONAL Y DE VISITAS DE PROTECCION A IPRESS PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE BRINDAN SERVICIOS A AFILIADOS AL SIS CON COBERTURA FISSAL - 2023

	RESPONSABLE	FIRMA o SELLO
Propuesto por:	Dirección de Cobertura y Evaluación de Prestaciones de Alto Costo - DICOE	SEGURO INTEGRAL DE SALUD Fondo Intangible Solidario de Salud MED. CHRISTHOPHER YARASCA ZEGARRA Director Ejecutivo Dirección de Cobertura y Evaluación de Prestaciones de Alto Costo
Propuesto por:	Dirección de Gestión del Asegurado de Prestaciones de Alto Costo - DIGEA	SEGURO INTEGRAL DE SALUD Fondo Intangible Solidario de Salud Q.F ROSA E. OLAECHEA TEJADA Directora Ejecutiva Direccion de Gestion del Asegurado de Prestaciones de Alto Costo
Revisado por:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	SEGURO INTEGRAL DE SALUD Fondo Intangible Solidario de Salud ECON. NICOLAS SUAREZ PLAS Director Ejecutivo Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Revisado por:	Oficina de Asesoría Jurídica	SEGURO INTEGRAL DE SALUD Fondo Intangible Solidario de Salud Abo. Jesus Leonel Barrera Eyzaguirre Director Ejecutivo (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica
Aprobado por:	Jefatura del FISSAL	MINISTERIO DE SALUD SEGURO INTEGRAL DE SALUD Dra. FLOR DE MARIA PHILIPPS CUBA Jefa FISSAL

INDICE

I. INTRODUCCIÓN 3

II. FINALIDAD 4

III. OBJETIVOS 4

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN 4

V. BASE LEGAL 4

VI. CONTENIDO 7

6.1 Acrónimos 7

6.2 Aspectos técnicos conceptuales 7

6.3 Análisis de la situación actual del aspecto a tratar 9

6.4 Articulación operativa con las actividades operativas del POI 23

6.5 Criterios de selección para la programación de actividades 24

6.6 Descripción de actividades del proceso de visita de control a ejecutarse 25

6.7 Productos esperados del control prestacional y visitas de protección 27

6.8 Metas 28

6.9 Indicadores 28

6.10 Distribución territorial y organización para los controles prestacionales y visitas de protección 30

6.11 Recursos necesarios 33

6.12 Presupuesto 33

6.13 De la evaluación de la IPRESS 34

7 RESPONSABILIDADES 34

8 ANEXOS 35

PLAN DE CONTROL PRESTACIONAL Y DE VISITAS DE PROTECCION A IPRESS PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE BRINDAN SERVICIOS A AFILIADOS AL SIS CON COBERTURA FISSAL - 2023

I. INTRODUCCIÓN

El Fondo Intangible Solidario de Salud es una Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud-IAFAS FISSAL, creada mediante el artículo 10 de la Ley Nº 29761, "Ley de financiamiento público de los regímenes subsidiado y semicontributivo del Aseguramiento Universal en Salud", la cual la constituye en la única IAFAS pública encargada de financiar las atenciones de salud a las personas que padecen de alguna enfermedad de alto costo que forme parte de su cobertura prestacional.

La cobertura prestacional del FISSAL comprende:

1. Listado de enfermedades de alto costo compuesto por 7 tipos de cánceres y la enfermedad renal crónica.
2. Listado de enfermedades raras o huérfanas.
3. Procedimientos de alto costo.

En el artículo 31 del Reglamento del Decreto Legislativo 1163, relacionado con el fortalecimiento del Seguro Integral de Salud, se establece que las instituciones prestadoras de servicios de salud, están obligadas a brindar las prestaciones de salud de manera gratuita, conforme al plan de cobertura, a los Regímenes Subsidiado y NRUS incluidos sus derechohabientes.

El artículo 10 del Reglamento de la Ley Nº 29414, Ley que establece los Derechos de las personas usuarias de los servicios de salud, establece que las IAFAS deben garantizar el acceso de acuerdo con las condiciones de cobertura con el afiliado, su sostenibilidad financiera, lineamientos de gestión presupuestal y la normatividad vigente.

En esa línea, el FISSAL debe realizar acciones de control prestacional a las prestaciones financiadas en las diferentes IPRESS públicas y privadas; asimismo, es necesario desplegar actividades que permitan cautelar los derechos de los usuarios de los servicios de salud.

Por lo expuesto, considerando la necesidad de fortalecer el control prestacional y de protección de derechos de los usuarios de los servicios de salud, se ha propuesto el Plan de control prestacional y de visitas de protección a las IPRESS públicas y privadas que brindan servicios a afiliados al SIS con cobertura prestacional del FISSAL. Dicho documento contiene las pautas para la ejecución de las actividades de control prestacional y visitas de protección, los criterios para la elección de las IPRESS y los respectivos instrumentos a emplearse.

II. FINALIDAD

El presente plan tiene por finalidad contribuir al fortalecimiento del control prestacional y la protección de los derechos de los usuarios SIS con cobertura FISSAL que reciben atención en las diferentes IPRESS públicas y privadas a nivel nacional.

III. OBJETIVO

3.1 Objetivo General

3.1.1 Integrar las actividades de control prestacional y de visitas de protección a las IPRESS privadas y públicas con prioridad en las que brindan servicios de hemodiálisis y diálisis peritoneal, entre las prestaciones de alto costo, a los asegurados SIS con cobertura FISSAL para el año fiscal 2023.

3.2 Objetivos Específicos

3.2.1 Realizar acciones de control prestacional y protección de derechos a todas las IPRESS públicas y privadas, con cobertura FISSAL, en todo el territorio nacional.

3.2.2 Aplicar el enfoque de cumplimiento normativo, gestión del riesgo operacional y protección de derechos en las visitas programadas e inopinadas.

3.2.3 Validar indicadores de calidad para la mejora continua de la gestión y la protección de derechos de los usuarios en las IPRESS que brindan servicios a los asegurados FISSAL.

3.2.4 Establecer alianzas entre FISSAL y las organizaciones de pacientes para priorizar la prevención de enfermedad renal crónica y el ejercicio de derechos y deberes.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de aplicación y cumplimiento obligatorio para las unidades de línea del FISSAL y las unidades de apoyo inmersas en el desarrollo de las actividades programadas.

4.1 IPRESS privadas que brinden el servicio de hemodiálisis que tengan vínculo contractual con FISSAL, a nivel nacional.

4.2 IPRESS públicas que mediante convenio brinden el servicio de diálisis, propia o tercerizada, a nivel nacional.

V. BASE LEGAL

5.1 Constitución Política del Perú, en su Artículo 7° refiere que "Todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa".

5.2 Ley N° 26842, Ley General de Salud

5.3 Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 027-2015-SA.

5.4 Ley N° 29344, "Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud (AUS)", y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2010-SA

5.5 Ley N° 29761, Ley de Financiamiento Público de los Regímenes Subsidiado y Semicontributivo de Aseguramiento Universal en Salud.

5.6 Ley N° 31336, Ley Nacional Del Cáncer y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2022-SA.

5.7 Decreto Legislativo N°1158, Decreto Legislativo que dispone medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud, y que en su Artículo 19° refiere que son funciones del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Salud, "Aprobar la estructura, funcionamiento, distribución geográfica, conformación y el procedimiento para la designación y/o elección de los miembros de la Junta de Usuarios".

5.8 Decreto Legislativo N° 1163, Decreto Legislativo que aprueba disposiciones para el Fortalecimiento del Seguro Integral de Salud.

5.9 Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.

5.10 Decreto Supremo Nº 002-2019-SA, aprueban el Reglamento para la Gestión de Reclamos y Denuncias de los Usuarios de las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud - IAFAS, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPRESS y Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - UGIPRESS, públicas, privadas o mixtas.

5.11 Decreto Supremo N° 130-2022-PCM, que mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara la emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19, la misma que fue prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020- SA, 027-2020-SA, 031-2020-SA, 009-2021-SA, 025-2021-SA, 003-2022-SA y 015-2022-SA, hasta el 24 de febrero de 2023.

5.12 Resolución Ministerial N°040-2011/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Lineamientos de Política para la Vigilancia Ciudadana en Salud".

5.13 Resolución Ministerial N° 845-2012/MINSA, que aprueba la "Norma Técnica de Salud N° 060-MINSA/DGSP-V.01. Norma técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Hemodiálisis"

5.14 Resolución Ministerial Nº456-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria Nº161- MINSA-2020/DGAIN "Norma Técnica de Salud para el uso de los Equipos

de Protección Personal por los trabajadores de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".

5.15 Resolución Ministerial N°675-2022-MINSA que modifica la Directiva Administrativa N°321-MINSA/DGIESP-2022, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2 aprobada por Resolución Ministerial N° 1275-2021/MINSA.

5.16 Resolución Ministerial N°009-2022-MINSA que modifica la NTS Nº 178-MINSA/DGIESP- 2021, Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de la COVID-19 en el Perú aprobada por Resolución Ministerial Nº 1218-2021/MINSA.

5.17 Resolución Ministerial Nº804-2022/MINSA, que aprueba las Fichas de Homologación de "Servicio de atención ambulatoria del paciente con Enfermedad renal crónica estadio 5 en hemodiálisis" y "Servicio de atención ambulatoria integral del paciente con Enfermedad renal crónica estadio 5 en hemodiálisis".

5.18 Resolución Jefatural N° 132-2016/SIS que aprueba el Manual de Operaciones del FISSAL y su modificatoria aprobada con Resolución Jefatural N° 237-2016/SIS.

5.19 Resolución Jefatural N° 022-2019-SIS-FISSAL-J, que aprueba la Guía Operativa N° 01-2019-SIS-FISSAL "Guía Operativa de Asignación y Reasignación de Asegurados SIS que requieren Hemodiálisis en las IPRESS Privadas a nivel nacional", que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

5.20 Resolución Jefatural N° 028-2019-SIS-FISSAL-J, que aprueba la Directiva N° 003-2019-SIS-FISSAL "Directiva Administrativa Interna que regula el Procedimiento de Gestión de Reclamos presentados por los usuarios del FISSAL" que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución y su modificatoria aprobada con Resolución Jefatural Nº 015-2021-SIS-FISSAL/J.

5.21 Resolución Jefatural N° 002-2022-SIS-FISSAL/J que aprueba la Directiva Administrativa Interna N°001-2022-SIS/FISSAL "Directiva Administrativa Interna sobre el proceso de control prestacional al servicio contratado a IPRESS privadas que brindan el servicio de atención ambulatoria del asegurado al SIS con insuficiencia renal crónica terminal en hemodiálisis".

5.22 Resolución Jefatural N° 082-2022-SIS-FISSAL/J que aprueba la Directiva Administrativa Interna N° 07-2022-SIS/FISSAL "Directiva Administrativa sobre el Proceso de Control de las Prestaciones de Salud del Requerimiento Homologado "Servicio de Atención Ambulatoria Integral del Paciente con Enfermedad Renal Crónica Estadio 5 en Hemodiálisis".

5.23 Resolución Jefatural N° 090-2022-SIS-FISSAL/J que aprueba la Directiva N° 009-2022-SIS/FISSAL-V.01 "Directiva que regula la gestión de Documentos Normativos en el Fondo Intangible Solidario de Salud".

5.24 Resolución Jefatural N° 199-2022/SIS, que aprueba la Guía Técnica N° 001-2022-

SIS/GNF-V.01 "Guía de operativización de los convenios suscritos entre el SIS, FISSAL, IPRESS, GORES y DIRIS para el financiamiento de las prestaciones de salud y prestaciones administrativas de los asegurados".

5.25 Convenios suscritos con los diferentes Gobiernos Regionales y Direcciones de Redes Integradas, el Seguro Integral de Salud y el Fondo Intangible Solidario de Salud.

5.26 Contratos suscritos con las diferentes IPRESS privadas que brindan servicios de hemodiálisis a nivel nacional.

VI. CONTENIDO

6.1 Acrónimos:

- DICOE: Dirección de Cobertura y Evaluación de las prestaciones de alto Costo.
- DIGEA: Dirección de Gestión del Asegurado de Prestaciones de Alto Costo
- GORE: Gobierno Regional
- FISSAL: Fondo Intangible Solidario de Salud
- IAFAS: Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud
- IPRESS: Institución Prestadora de Servicios de Salud
- SIS: Seguro Integral de Salud
- SUSALUD: Superintendencia Nacional de Salud

6.2 Aspectos técnicos conceptuales

6.2.1 Definiciones operacionales

- **Control prestacional:**

  Es el proceso que se lleva a cabo de manera presencial, en el cual se aplican procedimientos, metodologías y herramientas para verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos, convenios y la normativa vigente, en relación a las prestaciones de salud brindadas por las IPRESS públicas y privadas financiadas por el FISSAL. Se realiza según los parámetros contractuales definidos y las normas que resulten aplicables, según corresponda.

- **Junta de usuarios en salud y su rol:**

  Es un espacio de participación ciudadana en salud que promueve el diálogo entre los usuarios de los servicios de salud y SUSALUD, con el fin de desarrollar una relación de cooperación con actores vinculados al sistema de salud y así contribuir a la promoción y protección de derechos

en salud.

- **Participación ciudadana en salud:**

  Es un derecho que puede ejercerse de manera individual o colectiva. Se puede traducir en espacios de encuentro entre la sociedad y el estado; donde las personas que participan ejercen su ciudadanía. Asimismo, la participación es la capacidad de las personas para tomar decisiones sobre temas que les conciernen, y es una condición necesaria para asegurar el sustento y la legitimación de las políticas sociales, contribuyendo al desarrollo de mejores prácticas democráticas, responsabilidad y control social; así como a la mejora de la calidad de vida de la población.

- **Seguimiento a la implementación de medidas correctivas:**

  Procedimiento que consiste en la verificación y seguimiento del cumplimiento oportuno de las medidas correctivas adoptadas por las Unidades Ejecutoras supervisadas.

- **Vigilancia ciudadana:**

  La vigilancia ciudadana en salud es una forma de participación a través de la cual los ciudadanos, de manera individual o colectiva, desarrollan acciones de seguimiento y observación del cumplimiento de las funciones, obligaciones y compromisos de las autoridades estatales, de los funcionarios públicos de salud, quienes están al servicio de la población. Se basa en la corresponsabilidad para el cumplimiento de compromisos entre los distintos actores involucrados en el proceso de la vigilancia. Además, esta forma de participación facilita información a las autoridades y población sobre la buena marcha gestión pública en salud. Por otro lado, la vigilancia promueve una participación propositiva, y permite el ejercicio de los derechos en salud y contribuye a la transparencia y la rendición de cuentas.

- **Visita notificada:**

  Es aquella en la cual se comunica previamente a la IPRESS la realización de una visita de control. La comunicación a la IPRESS privada se realiza mediante documento escrito y/o correo electrónico de la DICOE (previa coordinación con la DIGEA), con una anticipación no menor a cinco (05) días hábiles del inicio de la visita de control.

- **Visita inopinada:**

  Es aquella en la que no existe una comunicación previa a la IPRESS, tomando conocimiento de esta en el mismo acto de visita de control, informándosele el objeto de la visita de control y la información requerida.

- **Visita de protección presencial:**
  Se encuentra a cargo de la DIGEA y tiene por objeto verificar de manera presencial, en forma programada o inopinada, las atenciones brindadas a los asegurados SIS bajo un enfoque de derechos (según relación de derechos de los usuarios de los servicios de salud-Anexo N° 01), para ello se aplican instrumentos en la IPRESS visitada y en los asegurados que reciben atención durante la misma.

6.3 Análisis de la situación actual del aspecto a tratar

El Fondo Intangible Solidario de Salud tiene la misión de brindar cobertura a aquellos pacientes con Seguro Integral de Salud que padecen una enfermedad de alto costo, entre ellas, la Enfermedad Renal Crónica, y para ello financia hemodiálisis, diálisis peritoneal y trasplante renal, según indicación médica.

En total 40 IPRESS públicas brindan servicios de diálisis en el marco de convenios suscritos. De ellas, 23 brindan el servicio de diálisis crónica ambulatoria atendiendo a más de 1,200 pacientes. Las 17 IPRESS públicas restantes ofrecen únicamente hemodiálisis de emergencia con servicio propio o contratado. La Tabla 1 muestra la distribución de pacientes por IPRESS públicas y privadas.

Tabla Nº 01

Distribución de pacientes por IPRESS de hemodiálisis o diálisis peritoneal con cobertura FISSAL

Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	HOSPITAL	IPRESS PUBLICAS				IPRESS PRIVADAS HEMODIALISIS	
				HEMODIALISIS		DIALISIS PERITONEAL			
				CANTIDAD DE IPRESS	PACIENTES	CANTIDAD DE IPRESS	PACIENTES	CANTIDAD DE IPRESS	PACIENTES
1	ANCASH	HUARAZ						1	61
		SANTA						2	158
2	APURIMAC	ABANCAY	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA	1	15				
3	AREQUIPA	AREQUIPA	HOSPITAL HONORIO DELGADO	1	134	1	8	4	233
		ISLAY						1	15
4	AYACUCHO	HUAMANGA	HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO	1	31			1	21
5	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA			1	19	2	107
		JAEN	HOSPITAL GENERAL DE JAEN	1	1				
6	CALLAO	CALLAO	HOSPITAL NAC DANIEL ALCIDES CARRION			1	100	1	106
7	CUSCO	CUSCO	HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO	1	30	1	21	1	95
			HOSPITAL ANTONIO LORENA	1	50	1	4		
8	HUANUCO	HUANUCO	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	1	61			1	37
9	ICA	ICA	HOSPITAL REGIONAL DE ICA	1	125				
		CHINCHA						1	57
		PISCO						1	7
10	JUNIN	HUANCAYO	HOSPITAL REG DOC CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN	1	71	1	20	1	85
		CHANCHAMAYO	HOSPITAL JULIO CÉSAR DEMARINI	1	12				
11	LA LIBERTAD	ASCOPE						1	57
		TRUJILLO						3	356
12	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE	1	40	1	33	7	581
13	LORETO	IQUITOS	HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	1	104				
14	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	INSN BREÑA	1	45	1	28	35	2765
			HOSPITAL DOS DE MAYO	1	60	1	40		
			HOSPITAL LOAYZA	1	1	1	16		
			HOSPITAL HIPOLITO UNANUE	1	14	1	38		
			HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR	1					
			HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	1	15	1	43		
15	LIMA REGIÓN	BARRANCA						1	79
		CAÑETE						1	77
16	MADRE DE DIOS		HOSPITAL SANTA ROSA	1	20				
17	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO						1	33
18	PIURA	PIURA						4	423
		SULLANA						1	60
19	PUNO	PUNO	HOSPITAL DANIEL NUÑEZ BUTRON			1	10	1	22
		SAN ROMAN						1	101
20	SAN MARTIN	MOYOBAMBA						1	62
		SAN MARTIN	HOSPI II 2 TARAPOTO			1	37	1	70
21	TACNA	TACNA						1	119
22	TUMBES	TUMBES						1	86
23	UCAYALI	CORONEL PORTILLO						1	105
TOTAL DE PACIENTES				PACIENTES EN HEMODIALISIS. IPRESS PUBLICAS	829	PACIENTES EN DIALISIS PERITONEAL. IPRESS PUBLICAS	417	PACIENTES EN HEMODIALISIS. IPRESS PRIVADAS	5978

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 02

Distribución de IPRESS que atienden a pacientes SIS con enfermedad renal crónica

N°	DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE IPRESS			
	TERRITORIOS	N° IPRESS		SUB TOTAL
		PÚBLICAS	PRIVADAS	
1	LIMA NORTE	1	10	11
2	LIMA SUR	1	7	8
3	LIMA ESTE/ CALLAO	2	6	8
4	LIMA CENTRO/LIMA REGION	3	15	18
5	NORTE PAIS	3	22	25
6	SUR PAIS	7	11	18
7	CENTRO PAIS	4	4	8
8	ORIENTE PAIS	2	3	5
TOTAL		**23**	**78**	**101**

Fuente: DIF – DICOE

Dada la escasa oferta pública, el FISSAL contrata servicios de hemodiálisis privados, contando a la fecha con 78 IPRESS privadas que atienden a más de 5000 mil usuarios a nivel nacional.

Tabla N°03 A

Distribución de IPRESS públicas que atienden a pacientes SIS con enfermedad renal crónica, por departamento

N°	TERRITORIO	DEPARTAMENTO	UNIDAD EJECUTORA	NIVEL	SERVICIO
1	CENTRO	Junin	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION	III-E	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propio - Peritoneal
2	CENTRO	Huánuco	HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO	II-2	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propia
3	CENTRO	Junín	HOSPITAL JULIO CESAR DEMARINI	II-2	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propia
4	LIMA	Lima Centro	HOSPITAL ARZOPISPO LOAYZA	III-1	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propio - Peritoneal
5	LIMA	Lima Norte	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	Hemodiálisis emergencia tercerizado
6	LIMA	Callao	HOSPITAL DANIEL A. CARRIÓN - CALLAO	III-1	Hemodiálisis emergencia propio - Peritoneal

N°	TERRITORIO	DEPARTAMENTO	UNIDAD EJECUTORA	NIVEL	SERVICIO
7	LIMA	Lima Sur	HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA	III-1	Hemodiálisis emergencia propio
8	LIMA	Lima Centro	HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA	III-1	Hemodiálisis emergencia tercerizado
9	LIMA	Lima Sur	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	II-2	Hemodiálisis emergencia tercerizado - Peritoneal
10	LIMA	Lima Centro	HOSPITAL DOS DE MAYO	III-1	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propio - Peritoneal
11	LIMA	Lima Este	HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE	III-1	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propio - Peritoneal
12	LIMA	Lima Norte	HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA	III-1	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propio - Peritoneal
13	LIMA	Lima Centro	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA	III-2	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propio - Peritoneal
14	LIMA	Lima Centro	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA	III-2	Hemodiálisis emergencia propio
15	LIMA	Lima	HOSPITAL. HUACHO-HUAURA-OYON Y SERV. BASICOS DE SALUD	II-2	Hemodiálisis emergencia tercerizado
16	NORTE	Piura	HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA	II-2	Hemodiálisis emergencia tercerizado
17	NORTE	Piura	HOSPITAL DE APOYO III SULLANA	II-2	Hemodiálisis emergencia tercerizado
18	NORTE	Ancash	HOSPITAL ELEAZAR GUZMAN BARRON	II-2	Hemodiálisis emergencia propio
19	NORTE	Cajamarca	HOSPITAL GENERAL DE JAEN	II-1	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propio - Peritoneal
20	NORTE	GORE Ancash	HOSPITAL LA CALETA	II-2	Hemodiálisis emergencia tercerizado
21	NORTE	Lambayeque	HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE	III-1	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propio - Peritoneal
22	NORTE	Cajamarca	REGION CAJAMARCA - HOSPITAL CAJAMARCA	II-2	Hemodiálisis emergencia propio-Peritoneal
23	NORTE	Ancash	HOSPITAL VICTOR RAMOS GUARDIA	II-2	Hemodiálisis emergencia propio
24	NORTE	La Libertad	HOSPITAL REGIONAL DE TRUJILLO	III-1	Hemodiálisis emergencia tercerizado
25	NORTE	La Libertad	SALUD TRUJILLO SUR OESTE (BELEN)	III-1	Hemodiálisis emergencia propio y tercerizado
26	ORIENTE	Ucayali	HOSPITAL AMAZONICO	II-2	Hemodiálisis emergencia tercerizado

N°	TERRITORIO	DEPARTAMENTO	UNIDAD EJECUTORA	NIVEL	SERVICIO
27	ORIENTE	San Martín	HOSPITAL II - TARAPOTO	II-2	Hemodiálisis emergencia tercerizado-Peritoneal
28	ORIENTE	Loreto	HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	III-1	Hemodiálisis ambulatorio propio-ambulatorio tercerizado-emergencia propio
29	ORIENTE	Ucayali	HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA	II-2	Hemodiálisis emergencia propio
30	ORIENTE	San Martín	SALUD ALTO MAYO	II-1	Hemodiálisis emergencia tercerizado
31	SUR	Cusco	HOSPITAL ANTONIO LORENA	III-1	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propio - Peritoneal
32	SUR	Arequipa	HOSPITAL GOYENECHE	III-1	Hemodiálisis emergencia propio
33	SUR	Madre de Dios	HOSPITAL II SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO	II-1	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propia
34	SUR	Arequipa	HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO	III-1	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propio - Peritoneal
35	SUR	Puno	HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON	II-2	Hemodiálisis emergencia tercerizado-Peritoneal
36	SUR	Cusco	HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	III-1	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propio - Peritoneal
37	SUR	Tacna	HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	II-2	Hemodiálisis emergencia tercerizado
38	SUR	Ayacucho	HOSPITAL DE HUAMANGA	II-2	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propia
39	SUR	Apurímac	HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	II-2	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propia
40	CENTRO	Ica	HOSPITAL REGIONAL DE ICA	II-2	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propia

Fuente: DIF

La Tabla N° 03 A muestra las 40 IPRESS públicas con las prestaciones en diálisis que ofrecen. Es importante señalar que las unidades de hemodiálisis de emergencia cuentan con uno a tres puestos de hemodiálisis los que son utilizados en los servicios de emergencia hospitalaria o unidad de cuidados intensivos. Puede verse también que algunas IPRESS públicas, en el marco de los convenios suscritos entre los GORES, el SIS y el FISSAL, contratan el servicio de hemodiálisis de emergencia para la atención en las áreas antes señaladas.

Tabla N°03 B

Distribución de IPRESS privadas que atienden a pacientes SIS con enfermedad renal crónica, por departamento

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	IPRESS PRIVADAS HEMODIALISIS
1	ANCASH	HUARAZ	1
		SANTA	2
2	AREQUIPA	AREQUIPA	4
		ISLAY	1
3	AYACUCHO	HUAMANGA	1
4	CAJAMARCA	CAJAMARCA	2
5	CALLAO	CALLAO	1
6	CUSCO	CUSCO	1
7	HUANUCO	HUANUCO	1
8	ICA	CHINCHA	1
		PISCO	1
9	JUNIN	HUANCAYO	1
10	LA LIBERTAD	ASCOPE	1
		TRUJILLO	3
11	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	7
12	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	35
13	LIMA REGIÓN	BARRANCA	1
		CAÑETE	1
14	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	1
15	PIURA	PIURA	4
		SULLANA	1
16	PUNO	PUNO	1
		SAN ROMAN	1
17	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	1
		SAN MARTIN	1
18	TACNA	TACNA	1
19	TUMBES	TUMBES	1
20	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	1
TOTAL DE IPRESS			**78**

Fuente: DICOE

Cabe señalar que, a la fecha tenemos regiones del país que no cuentan con IPRESS públicas o privadas que brinden hemodiálisis o diálisis peritoneal tales como: Pasco, Amazonas y Huancavelica. En los anexos N° 02 y 03 se amplía la información de las IPRESS públicas y privadas, respectivamente.

6.3.1 Resultados del Plan de Control Prestacional 2022

En el año 2022, el FISSAL a través de un plan de supervisión, la Dirección de Cobertura y Evaluación de Prestaciones de Alto Costo programó 64 y realizó 110 acciones de control prestacional en IPRESS privadas. La Tabla N°04 A muestra las actividades de control DICOE a IPRESS privadas de hemodiálisis durante 2022. Respecto a los aspectos observados como incumplimiento y que generaron la aplicación de penalidades, se tiene que la ausencia de personal y faltas a la bioseguridad fueron los más frecuentes (Gráfico N°01).

Tabla N° 04 A

Actividades de control DICOE a IPRESS privadas de hemodiálisis durante 2022

DEPARTAMENTO	CONTROLES PRESTACIONALES
HUANUCO	1
JUNIN	1
ANCASH	3
LIMA	54
CAJAMARCA	2
LA LIBERTAD	5
LAMBAYEQUE	11
PIURA	7
TUMBES	1
PUCALLPA	1
SAN MARTIN	5
AREQUIPA	4
CUSCO	1
MOQUEGUA	1
PUNO	2
TACNA	1
AREQUIPA	7
PUNO	1
AYACUCHO	1
ICA	1
TOTAL	**110**

Fuente: DICOE

Gráfico Nª01

Aspectos motivo de penalidades en IPRESS privadas durante las visitas de control prestacionales durante 2022

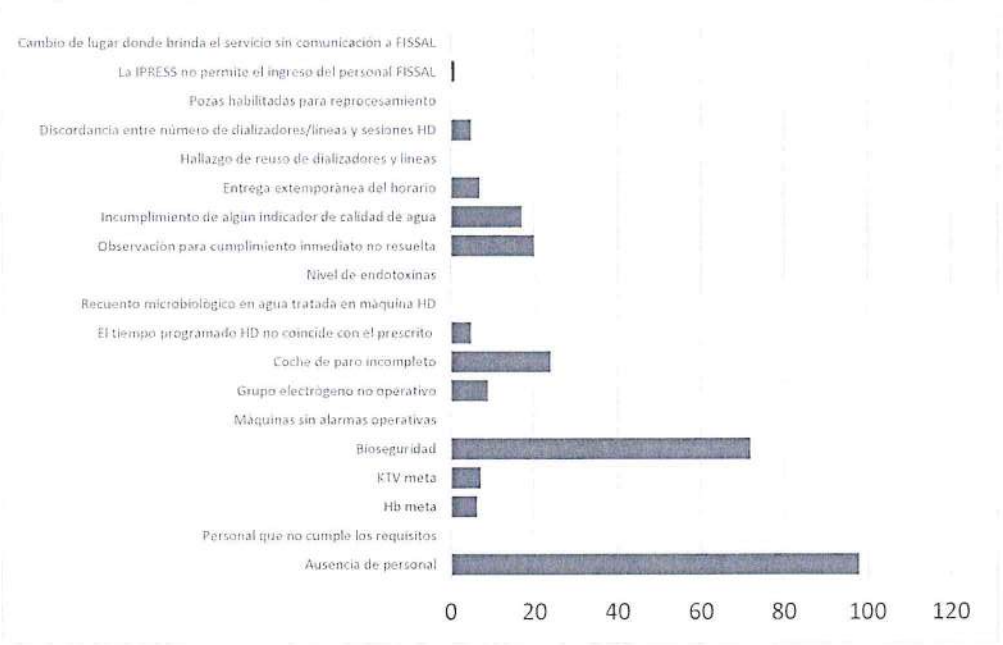

Fuente: DICOE

Tabla Nª 04 B

Montos descontados producto de las penalidades impuestas a las IPRESS contratadas en 2022

MES	MONTO DESCONTADO SOLES
Mar-22	207,868
Abr-22	458,583
May-22	425,424
Jun-22	403,088
Jul-22	291,532
Ago-22	569,243
Set-22	284,729
Oct-22	202,598
Total	2,843,065

Fuente: DICOE.

Durante enero y febrero 2022 no se realizaron visitas de control prestacional. A la fecha de corte aún no estaban valorizados los descuentos a las IPRESS privadas.

La Tabla N°04 B contiene los descuentos por las penalidades señaladas en los contratos. Es importante señalar que, no incluye los descuentos debido a disconformidades en la presentación de expedientes de producción, y que al momento de elaboración de este documento está pendiente la valorización para pago de prestaciones correspondientes a noviembre y diciembre 2022. Finalmente, la Tabla N°04 C muestra las jurisdicciones y fechas de control, así como los porcentajes de descuento por penalidades y el grado de implementación de recomendaciones dadas por DICOE a las IPRESS privadas.

Tabla N° 04 C
Porcentaje de penalidades e implementación de recomendaciones DICOE en IPRESS privadas de hemodiálisis 2022

IPRESS PRIVADAS	DEPARTAMENTO	DISTRITO	% DE PENALIDADES APLICADAS	Porcentaje de implementaciones de las recomendaciones brindadas.
CENTRO DE DIÁLISIS NEFRO CONTINENTE S.A.C. (SMP)	LIMA	SMP	15%	12.1%
CLÍNICA DE HEMODIÁLISIS LA PAZ E.I.R.L	LIMA	SMP	10%	19.2%
CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO SANTA ENA S.A.	LIMA	PUEBLO LIBRE	9%	20.99%
NEO VITAL S.A.C	LIMA	BARRANCA	19%	29.63%
SERVICIO DE APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO SAN MIGUEL S.A.C.	LIMA	SAN MIGUEL	29%	30.00%
CENTRO NEFROLOGICO FIORI S.A.C	LIMA	SMP	15%	37.5%
CENTRO NEFROLÓGICO VILLA SUR S.A.C.	LIMA	VES	5%	38.30%
NEFRONET S.A.C.	LIMA	SMP	9%	52.18%
CENTRO DE DIALISIS LIMAMEDIC PERU S.A.C.	LIMA	COMAS	5%	53.2%
CENTRO MÉDICO JESÚS MARIA S.A.C	LIMA	JESUS MARIA	5%	57.14%
CENTRO DE DIALISIS LIMAMEDIC PERU S.A.C.	LIMA	COMAS	10%	58.6%
UNIDAD DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO RENAL DIVINO NIÑO S.A.C.	LIMA	LINCE	5%	59.35%
CENTRO DE DIÁLISIS LAS ORQUIDIAS S.A.C.	LIMA	PUENTE PIEDRA	19%	60.24%
CLINICA DE ENFERMEDADES RENALES GRAU S.A.C.	LIMA	EL AGUSTINO	10%	66.67%
CENTRO DE DIALISIS VIRGEN DE CHAPI S.A.C	LIMA	PUENTE PIEDRA	25%	71.1%
CENTRO DE DIALISIS VIRGEN DE LOURDES S.A.C.- SEDE CANTO GRANDE	LIMA	SJL	15%	73.3%

IPRESS PRIVADAS	DEPARTAMENTO	DISTRITO	% DE PENALIDADES APLICADAS	Porcentaje de implementaciones de las recomendaciones brindadas.
CENTRO DE DIÁLISIS JESÚS MARÍA S.A.C.	LIMA	JESUS MARIA	9%	91.7%
CLINICA MEGASALUD	LIMA	HUACHO	19%	377%
CENTRO DE DIÁLISIS NUESTRA SRA. DEL CARMEN E.I.R.L.	LIMA	SAN VICENTE DE CAÑETE	34%	0
IGSA MEDICAL SERVICES PERÚ SAC	LIMA	HUAURA	5%	0
CENTRO DE DIALISIS SAN IGNACIO DE LOYOLA S.A.C.	LIMA	JESÚS MARÍA	15%	Pendiente evaluar
CENTRO NEFROLOGICO VILLA SUR S.A.C	LIMA	VMT	15%	Pendiente evaluar
SAN JUAN RENAL CENTER E.I.R.L.	LIMA	SJM	15%	Pendiente evaluar
CENTRO DE DIALISIS VIRGEN DE CHAPI S.A.C	LIMA	PUENTE PIEDRA	14%	Pendiente evaluar
CENTRO DE DIALISIS SAN FRANCISCO S.A.C.	LIMA	PUENTE PIEDRA	10%	Pendiente evaluar
CENTRO DE DIALISIS LIMAMEDIC PERU S.A.C. - 2	LIMA	COMAS	10%	Pendiente evaluar
CENTRO DE DIALISIS SANTA ANA S.A.C.	LIMA	MIRAFLORES	10%	Pendiente evaluar
CENTRO DE DIALISIS GRAN CHIMÚ S.A.C.	LIMA	SJL	10%	Pendiente evaluar
CENTRO DE DIALISIS VIRGEN DEL LOURDES S.A.C. (Chimú)	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	9%	Pendiente evaluar
NEFRONET S.A.C.	LIMA	SMP	5%	Pendiente evaluar
CENTRO MEDICO MULTISERVICIOS S.A.C	LIMA	INDEPENDENCIA	5%	Pendiente evaluar
HEMODIAL CENTER S.A.C	LIMA	SJL	5%	Pendiente evaluar
DAVITA S.A.	LIMA	JESÚS MARÍA	5%	Pendiente evaluar
CENTRO DE DIALISIS JESÚS MARÍA S.A.C.	LIMA	JESÚS MARÍA	5%	Pendiente evaluar
CENTRO DE DIALISIS CALLAO S.A.C.	LIMA	CALLAO	5%	Pendiente evaluar
NEFRODIAL S.A.C.	LIMA	BREÑA	5%	Pendiente evaluar
CENTRO DE DIALISIS NEFROCONTINENTE S.A.C. (SMP)	LIMA	SMP	5%	Pendiente evaluar
CLINICA INTEGRAL SANTA ELENA E.I.R.L.	LIMA	SJM	5%	Pendiente evaluar
CENTRO MÉDICO SANTA PATRICIA S.A.C.	LIMA	CHORRILLOS	5%	Pendiente evaluar
CLÍNICA DE HEMODIALISIS LA PAZ (SMP)	LIMA	SMP	4%	Pendiente evaluar
CENTRO DE DIALISIS LIMA MEDIC PERÚ S.A.C.- 1	LIMA	COMAS	4%	Pendiente evaluar
CENTRO DE DIALISIS VIRGEN DEL LOURDES S.A.C. (Canto Grande)	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	0%	Pendiente evaluar
RENAL PLUS S.A.C.	LIMA	ATE	0%	Pendiente evaluar

IPRESS PRIVADAS	DEPARTAMENTO	DISTRITO	% DE PENALIDADES APLICADAS	Porcentaje de implementaciones de las recomendaciones brindadas.
CENTRO NEFROLOGICO FIORI S.A.C	LIMA	SMP	0%	Pendiente evaluar
SERVIBENDESA S.A.C.	LIMA	MAGDALENA	0%	Pendiente evaluar
CENTRO MEDICO ESPECIALIZADO SANTA ENA S.A.	LIMA	PUEBLO LIBRE	0%	Pendiente evaluar
CENTRO MÉDICO JESÚS MARÍA S.A.C.	LIMA	JESÚS MARÍA	0%	Pendiente evaluar
PB&G WORLD TRADING S.A.C.	LIMA	SAN MIGUEL	0%	Pendiente evaluar
CENTRO DE DIALISIS LA PAZ S.A.C.	LIMA	SAN MIGUEL	0%	Pendiente evaluar
NEPHRO CARE S.A.C.	LIMA	LIMA	0%	Pendiente evaluar
SERVICIO MEDICO RENAL CORAZON DE JESUS S.A.C.	LIMA	BARRANCO	0%	Pendiente evaluar
CENTRO DE DIALISIS SAN LUIS.A.C.	LIMA	SAN LUIS	0%	Pendiente evaluar
UNIDAD DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO RENAL DIVINO NIÑO S.A.C.	LIMA	LINCE	0%	Pendiente evaluar
CLÍNICA DE ENFERMEDADES RENALES GRAU S.A.C.	LIMA	EL AGUSTINO	0%	Pendiente evaluar
CLÍNICA SAN ANDRÉS E.I.R.L.	JUNIN	CHILCA	44%	48.03%
CENTRO NEFROLÓGICO INTEGRAL RENAL CARE SAC	HUANUCO	HUANUCO	15%	48.14%
CLINICA DEL RIÑON SAN RENATO S.A.C.	HUARAZ	TARICA	30%	Pendiente evaluar
CENTRO DE HEMODALISIS TUMBES S.A.C.	ANCASH	NUEVO CHIMBOTE	15%	Pendiente evaluar
CENTRO DE HEMODIÁLISIS CHIMBOTE S.A.C	ANCASH	CHIMBOTE	10%	Pendiente evaluar
INSTITUTO MÉDICO CASTILLA S.A.C.	PIURA	PIURA	15%	43.59%
LAURENT CENTRO DE HEMODIÁLISIS E.I.R.L.	CAJAMARCA	CAJAMARCA	14%	45.01%
INSTITUTO DEL RIÑON E.I.R.L.	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	10%	50%
CENTRO DE DIALISIS VITTA DIAL S.A.C.	PIURA	SULLANA	10%	52.2%
CENTRO DE SALUD RENAL SAN MATÍAS S.A.C.	PIURA	PIURA	5%	53.57%
LAURENT CENTRO DE HEMODIÁLISIS E.I.R.L.	CAJAMARCA	CAJAMARCA	5%	57.14%
CENTRO RENAL HABICH S.A.C.	TUMBES	TUMBES	44%	60%
CENTRO DEL RIÑON DEL NORTE S.A.C.	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	14%	63.38%
REPRESENTACIONES L & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S.C.R.L.	PIURA	SULLANA	10%	64.10%

IPRESS PRIVADAS	DEPARTAMENTO	DISTRITO	% DE PENALIDADES APLICADAS	Porcentaje de implementaciones de las recomendaciones brindadas.
SAN FRANCISCO INVERSIONES MÉDICAS S.A.C.	PIURA	PIURA	9%	65%
DIALIMEDIC - PERÚ SAC	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	10%	66.67%
NEFRO CIX S.A.C.	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	9%	75.50%
CENTRO DE SALUD RENAL PRIMAVERA SAC	LA LIBERTAD	TRUJILLO	10%	78.57%
DIALI MEDIC - PERU S.A.C.	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	9%	79.17%
CENTRO NEFROLÓGICO SANTA LUCIA SAC	LA LIBERTAD	TRUJILLO	5%	80.00%
CENTRO DE HEMODIÁLISIS SANTA LUCIA S.A.C.	LA LIBERTAD	TRUJILLO	5%	84.21%
NEFRO CENTRO CHOCOPE S.A.C.	LA LIBERTAD	CHOCOPE	5%	85.72%
CENTRO DE SALUD RENAL SAN MATIAS S.A.C.	PIURA	PIURA	10%	88.89%
BIOTEC DIAL E.I.R.L.	LA LIBERTAD	TRUJILLO	20%	100%
CLINICA PRAGA INTERNACIONAL	PIURA	PIURA	5%	100%
NEFRO CARE PERÚ S.A.C.	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	5%	Pendiente evaluar
INSTITUTO DEL RIÑON E.I.R.L.	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	10%	Pendiente evaluar
CENTRO DE DIALISIS MARIA AUXILIADORA E.I.R.L.	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	9%	Pendiente evaluar
NEFRO CIX S.A.C.	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	9%	Pendiente evaluar
CENTRO DEL RIÑON DEL NORTE S.A.C.	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	9%	Pendiente evaluar
NEFROLIFE PERU S.A.C	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	5%	Pendiente evaluar
CENTRO MEDICO RENAL SAN MARTIN S.A.C - ALTO MAYO	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	30%	1.23%
CENTRO MEDICO ESPECIALIZADO DEL ORIENTE SAC	PUCALLPA	CALLERIA	24%	48.1%
EQUILUX SAC	SAN MARTIN	TARAPOTO	9%	52.2%
EQUILUX SAC	SAN MARTIN	TARAPOTO	5%	85.00%
CENTRO RENAL SAN MARTÍN S.A.C.	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	10%	100.00%
CENTRO RENAL SAN MARTÍN S.A.C.	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	29%	0
ALKSA INVERSIONES BIOMÉDICAS S.A.C.	PUNO	JULIACA	10%	0.00%
CENTRO DE DIÁLISIS KUSAQ S.A.C.-CENKUS S.A.C.	CUSCO	WANCHAQ	10%	20.83%
CENTRO DEL RIÑON S.A.C. - TACNA	TACNA	TACNA	45%	21.19%
CENTRO DEL RIÑON S.A.C. - MOQUEGUA	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	30%	40.79%
CENTRO NEFROLOGICO AREQUIPA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -CENA MOLLENDO	AREQUIPA	MOLLENDO	14%	83.78%

IPRESS PRIVADAS	DEPARTAMENTO	DISTRITO	% DE PENALIDADES APLICADAS	Porcentaje de implementaciones de las recomendaciones brindadas.
CORPORACIÓN DE DIALISIS PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	PUNO	PUNO	40%	84.00%
CENTRO NEFROLOGICO AREQUIPA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CENA SAC LAS FLORES 1	AREQUIPA	AREQUIPA	20%	93.10%
CENTRO NEFROLOGICO AREQUIPA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CENA SAC LAS FLORES 2	AREQUIPA	AREQUIPA	5%	100%
CENTRO NEFROLOGICO AREQUIPA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -CENA LAS LILAS	AREQUIPA	AREQUIPA	20%	68..89%
CENTRO NEFROLÓGICO AREQUIPA SAC - CENA SAC - LAS LILAS	AREQUIPA	YANAHUARA	10%	20%
CENTRO NEFROLÓGICO AREQUIPA SAC - CENA SAC - AS FLORES 1	AREQUIPA	AREQUIPA	10%	22.64%
CENTRO NEFROLÓGICO AREQUIPA SAC - CENA SAC - MOLLENDO	AREQUIPA	AREQUIPA	10%	30.51%
CLÍNICA DE ENFERMEDADES RENALES Y DIÁLISIS DEL SUR SAC - CLERDISUR	AREQUIPA	AREQUIPA	4%	33%
CENTRO NEFROLÓGICO AREQUIPA SAC - CENA SAC - LAS FLORES 2	AREQUIPA	AREQUIPA	15%	37.50%
CENTRO DE DIALISIS NEFROMEDICA DEL SUR E.I.R.L.	AREQUIPA	AREQUIPA	34%	38.89%
ALKSA INVERSIONES MÉDICAS S.A.C.	PUNO	SAN ROMAN	19%	45.31%
CENTRO DE ATENCION AMBULATORIA DE PACIENTES RENALES VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L. - CAAPREN E.I.R.L.	AREQUIPA	PAUCARPATA	4%	80%
CENTRO DE TRATAMIENTO VILLA RICA S.A.C.	ICA	CHINCHA	54%	0.00%
CENTRO DE DIÁLISIS SANTA ANA S.A.C.	AYACUCHO	HUAMANGA	10%	34.2%

Fuente: DICOE. La información contenida en la Tabla tiene como fecha de corte 01/02/2023.

Las IPRESS pendientes de evaluar fueron visitadas en el último semestre del año 2022 y aún no se realizó una nueva visita para verificar la implementación de recomendaciones.

6.3.2 Resultados del Plan de Visitas de Protección 2022

En el año 2022, la Dirección de Gestión del Asegurado de Prestaciones de Alto Costo realizó 107 visitas de protección mostradas a nivel nacional en forma presencial y virtual. Las visitas consistieron en verificar aspectos relacionados con la atención y seguimiento del asegurado en las IPRESS a nivel nacional.

Tabla N° 05

Visitas de protección ejecutadas por la DIGEA. Año 2022

Región	Visitas de protección
AMAZONAS	1
LORETO	1
SAN MARTÍN	4
UCAYALI	3
ANCASH	6
CAJAMARCA	2
LA LIBERTAD	4
LAMBAYEQUE	7
PIURA	5
TUMBES	3
APURIMAC	1
ICA	2
AYACUCHO	2
HUANCAVELICA	1
HUANUCO	2
JUNIN	3
AREQUIPA	7
CUSCO	2
MOQUEGUA	1
PUNO	2
TACNA	1
LIMA	41
CALLAO	3
LIMA PROVINCIA	3
TOTAL	**107**

Fuente: Matriz de visitas de protección - DIGEA

Los logros obtenidos han sido la verificación de que las IPRESS cuenten con una PAUS o se encuentre en implementación, también se fortalecieron los procesos de atención a través de las 106 capacitaciones ejecutadas en cada visita, lo que ha permitido fortalecer las capacidades del personal que brinda atención al asegurado; además de ello, se realizaron dos talleres de Fortalecimiento de la atención al

asegurado dirigido a IPRESS públicas y privadas y 50 sesiones educativas a los asegurados con el objeto de empoderarlos sobre sus derechos como usuarios de los servicios de salud.

Respecto a los aspectos observados como incumplimiento, se tiene que los procesos de atención al asegurado fueron los más frecuentes. Así, en las IPRESS públicas son el desconocimiento de la normatividad sobre las prestaciones administrativas, la asignación y reasignación de pacientes hacia las IPRESS privadas y la gestión de reclamos; mientras que en las IPRESS privadas el aspecto observado con más frecuencia fue la gestión de reclamos. (Tabla N°06).

Tabla N° 06

Fuente: Matriz de recomendaciones – DIGEA

Del total de 310 recomendaciones establecidas en las visitas de protección, se han implementado un total de 70, es decir el 22.5% y 240 se encuentran no implementadas es decir el 77.5%.

De las recomendaciones implementadas, el 80% corresponden a IPRESS privadas y el 20% a IPRESS públicas.

6.4 Articulación con las actividades operativas del POI

El Plan Estratégico Institucional-PEI 2020-2025 ampliado del Seguro Integral de Salud Aprobado con Resolución Jefatural N° 103-2022/SIS ha sido elaborado de acuerdo a los objetivos estratégicos del PESEM 2016-2025 del Ministerio de Salud.

Asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 256-2022-SIS/J se aprueba el Plan Operativo Institucional – POI Anual 2023 del Seguro Integral de Salud consistente

con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2023. El POI 2023 es un instrumento de gestión del Seguro Integral de Salud de corto plazo el cual incluye a la Unidad Ejecutora N° 002 Fondo Intangible Solidario de Salud-FISSAL. A continuación, se presentan las actividades operativas del POI con las cuales se articula el presente Plan

Tabla N° 07

Articulación de Plan Específico con las actividades operativas del POI 2023

Plan Estratégico Institucional 2020-2025 SIS		**UE 002 FISSAL**
Objetivo Estratégico	**Acciones Estratégicas**	**Actividades operativas del POI 2023**
OEI.03 Mejorar la cobertura financiera de los asegurados al SIS	AEI.03.01 Asignación oportuna de recursos a unidades ejecutoras IPRESS	AOI00142300014: Realizar el control y/o supervisión de prestaciones asistenciales financiadas por el FISSAL. AOI00142300223: Ejecución de actividades de protección al asegurado SIS con cobertura FISSAL.

Fuente: POI 2023

6.5 Criterios de selección para la programación de actividades

6.5.1 Criterios para visitas ejecutadas por DICOE y DIGEA:

Para el presente año 2023, se realizarán visitas de control a todas las IPRESS públicas y privadas a nivel nacional. Asimismo, los equipos serán integrados conjuntamente por personal de DICOE y DIGEA.

Para llevar a cabo las visitas integrales entre las unidades funcionales de DICOE y DIGEA, fue necesario determinar criterios de selección que permitan establecer el listado de las regiones que por prioridad deben programarse en primer orden. Para ello se consideraron los siguientes criterios:

Tabla N° 08

Criterios de selección para la programación de actividades. Año 2023

N°	Criterios	0	1	2	3
1	Coyuntura social	Convulsión social	Moderado	Leve	Ninguna
2	Regiones con escasa o ninguna oferta de hemodiálisis o diálisis peritoneal.	Sin oferta	Escasa	Poca oferta	Con oferta única

N°	Criterios	0	1	2	3
3	Regiones con mayor volumen de atención de usuarios que requieren el servicio	Sin demanda identificada	<100 usuarios	100 a <300	>=300
4	Regiones con IPRESS que reportan vulneración de derechos de los usuarios, establecidos a través de los canales de atención del FISSAL.	Sin quejas y/o reclamos	-	-	Con quejas y/o reclamos
5	Regiones con IPRESS privadas de hemodiálisis con mayor porcentaje de descuento por aplicación de penalidades	0%	<10 %	10 a 20 %	>20 %
6	Regiones con IPRESS públicas a las que se le realizan transferencias para la atención de paciente con ERC.	0	< 1 millón	1 a <2 millones	>= a 2 millones

Fuente: Elaboración propia.
En negrita los criterios aplicados para determinar las regiones e IPRESS a visitar en la primera etapa del Plan.

En el Anexo N°04 se encuentran el listado de regiones con la aplicación de los criterios en mención.

6.6 Descripción de actividades del proceso de visita de control a ejecutarse:

6.6.1 Actividades del proceso de visita DICOE y DIGEA:

Se han considerado las 77 IPRESS privadas de hemodiálisis contratadas y 23 IPRESS públicas con servicio de diálisis crónica (hemodiálisis o diálisis peritoneal).

6.6.1.1 Actividades previas

- Aprobación del Plan de control prestacional y de visitas de protección a IPRESS públicas y privadas que brindan servicios de diálisis a afiliados al SIS con cobertura FISSAL – 2023 con Resolución Jefatural.
- Conformación de equipos de visita a las regiones.
- Notificación escrita y solicitud de información a IPRESS programadas.
- Coordinaciones virtuales con las IPRESS programadas para ampliar los requerimientos de información y comunicar los detalles logísticos de la visita.
- Solicitud de información a SUSALUD sobre organizaciones de pacientes y juntas de usuarios en Lima y regiones.
- Coordinación y visita a las organizaciones de pacientes y juntas de

usuarios previamente identificadas.

- Capacitación a los equipos de supervisión.
- Trámites administrativos y logísticos para los viajes a regiones (pasajes y viáticos).

6.6.1.2 Actividades durante la ejecución de las visitas

- Reunión de inicio en la IPRESS en donde se ejecutará la acción de control prestacional y de protección de los derechos.
- Aplicación de los instrumentos de control prestacional y de protección de los derechos en las IPRESS. Para ello se tendrá en cuenta la información relacionada con los hitos críticos a evaluar durante las visitas (Anexos N° 05, 06 y 07) programadas según cronograma (Anexo 11).
- Coordinación y visita a las organizaciones de pacientes y juntas de usuarios previamente identificadas. (Anexo N° 08).
- Reunión de cierre de la visita y firma de Actas de la visita a las IPRESS las que deben ser suscritas por el representante legal o directivo responsable.

6.6.1.3 Actividades posteriores a la ejecución de las visitas

- Elaboración de los siguientes productos:

  - Informe de control prestacional por cada IPRESS visitada.
  - Informe de visita de protección de los derechos de los usuarios por cada IPRESS visitada
  - Remisión de informe a cada IPRESS visitada dentro de las 24 horas. Levantamiento de observaciones en plazo no mayor a 5 días hábiles.
  - Programación de la segunda visita a las IPRESS previamente supervisadas dentro de los 45 días.
  - Matriz de seguimiento de recomendaciones elaboradas por DICOE y DIGEA registradas y comunicadas a la IPRESS durante la visita.
  - Elaboración de matriz de evaluación y ranking de desempeño de las IPRESS públicas y privadas que brindan el servicio de hemodiálisis y diálisis peritoneal a nivel nacional.
  - Inventario de asociaciones o grupos de usuarios de hemodiálisis y diálisis peritoneal, así como de asociaciones de patologías y condiciones asociadas a demanda potencial de diálisis, por ámbito territorial.

- El equipo que realiza las acciones de control y visitas de protección tienen hasta 3 días hábiles para la presentación de los informes a Jefatura del FISSAL.

6.7 Productos esperados del control prestacional y visitas de protección:

6.7.1 Productos esperados en las visitas de control prestacional y visitas de protección:

En el presente plan de control prestacional y de visitas de protección a IPRESS Públicas y Privadas que brindan servicios de hemodiálisis y diálisis peritoneal a afiliados al SIS con cobertura FISSAL – 2023, se establecen los siguientes productos:

Productos de Supervisión Integral

- Inventario de IPRESS públicas y privadas a visitar de acuerdo con el cronograma establecido.
- Informes conjuntos DICOE/DIGEA que incluye control prestacional y protección de derechos por cada IPRESS visitada.
- Inventario de asociaciones o grupos de usuarios de diálisis, así como de asociaciones de usuarios relacionadas a patologías y condiciones asociadas a demanda potencial de diálisis, por ámbito territorial (Anexo N° 09).
- Elaboración de matriz de evaluación y cuadros de validación de indicadores de desempeño de las IPRESS públicas y privadas que brindan el servicio de hemodiálisis y diálisis peritoneal a nivel nacional (Anexo Nª10).
- Matriz de seguimiento de recomendaciones elaboradas por DICOE y DIGEA registradas y comunicadas a la IPRESS durante la visita

6.8 Metas:

Las metas establecidas en el presente Plan son:

Tabla N° 09
Metas del Plan de visitas 2023

Unidad Responsable	Actividad de Control	Unidad deMedida	Meta Anual (3 visitas a cada IPRESS)
Dirección de Cobertura y Evaluación de Prestaciones de Alto Costo – DICOE	Control Prestacional a IPRESS Públicas	Visita	**69** *
	Control prestacional en Visitas de Control o en Gabinete a IPRESS Privadas	Visita	**234**
	Proceso De ControlPresencial Posterior	Visita	**40**
Dirección de Gestión del Asegurado de Prestaciones de Alto Costo – DIGEA	Visitas de protección a IPRESS públicas y privadas que brindan atención a afiliados al SIS con cobertura FISSAL	Visita	**400** **

* Se consideran las IPRESS públicas que poseen unidad de diálisis para la atención de asegurados crónicos ambulatorios, las cuales son 23 de un total de 40 IPRESS que brindan algún tipo de diálisis.
** Incluye las visitas de protección dirigidas a todos los grupos diagnósticos cubiertos por FISSAL (oncológicos, enfermedades raras o huérfanas, enfermedad renal crónica y procedimientos de alto costo).

6.9 Indicadores:

Los indicadores propuestos para las visitas ejecutadas por la DICOE y la DIGEA son:

Tabla N° 10
Indicadores de gestión de riesgos operativos, de cumplimiento normativo y de protección de derechos de los asegurados aplicables a IPRESS públicas y privadas

	Indicadores de gestión de riesgos operativos: Bioseguridad	BUENA	REGULAR	MALA
1	Porcentaje de cumplimiento de uso de equipo de protección personal (EPP). *	100%	99 - 50 %	49 - 0 %
2	Porcentaje de cumplimiento de lavado de manos de acuerdo a los momentos establecidos por la OMS. *	100%	99 - 50 %	49 - 0 %
3	Porcentaje de cumplimiento de lavado de manos según los pasos establecidos por la OMS. *	100%	99 - 50 %	49 - 0 %
4	Porcentaje de cumplimiento de los pasos para el calzado de guantes. *	100%	99 - 50 %	49 - 0 %
5	Porcentaje de cumplimiento de personal de la IPRESS que realiza la exposición y conexión del acceso vascular, curación de catéter y desconexión del acceso vascular conservando asepsia y esterilidad. *	100%	99 - 50 %	49 - 0 %

	Indicadores de gestión de riesgos operativos: Bioseguridad	BUENA	REGULAR	MALA
6	Porcentaje de cumplimiento del procedimiento de limpieza y desinfección de coche de curaciones, sillones, máquinas y pisos desde lo menos contaminado a lo más contaminado. *	100%	99 - 50 %	49 - 0 %
Indicadores de cumplimiento normativo				
1	La IPRESS realiza la esterilización de materiales según elManual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria. *	100%	99 - 50 %	49 - 0 %
2	La IPRESS cuenta con equipos, medicamentos y/o materiales e insumos necesarios de reanimación cardiopulmonar que se encuentren operativos y/o en condiciones de vigencia y uso según ficha de homologación. *	100%	99 - 50 %	49 - 0 %
3	Porcentaje de cumplimiento de las características del sistema de tratamiento de agua. *	100%	99 - 50 %	49 - 0 %
4	Porcentaje de cumplimiento de la gestión y manejo de residuos sólidos según normativa. *	100%	99 - 50 %	49 - 0 %
5	Porcentaje de cumplimiento de las normas para la protección de derechos de los asegurados	100%	99 - 50 %	49 - 0 %
Indicadores de protección de derechos				
1	Porcentaje de cumplimiento de acceso a la información	100%	99 - 50 %	49 - 0 %
2	Porcentaje de cumplimiento de acceso a los servicios de salud	100%	99 - 50 %	49 - 0 %
3	Porcentaje de cumplimiento de consentimiento informado	100%	99 - 50 %	49 - 0 %
4	Porcentaje de cumplimiento de atención y recuperación de la salud	100%	99 - 50 %	49 - 0 %
5	Porcentaje de cumplimiento de protección de derechos	100%	99 - 50 %	49 - 0 %
Indicadores de calidad				
1	Porcentaje de pacientes con hemoglobina ≥ 10 gr/dl***	>85%	84-50	<50%
2	Porcentaje de pacientes con KT/v ≥ 1.3 y/o PRU ≥ 70% *	>85%	84-50	<50%
3	Nivel de heterótrofos en agua tratada. *	<50	50 a <100	>100
4	Tasa de peritonitis <=0.5 episodios paciente/año**	100	99-80	<80
5	Visitas domiciliarias en el mes a pacientes de diálisis peritoneal**	> 25 % de pacientes	15 - 25 % de pacientes	< 15% de pacientes

* Aplicable a IPRESS con unidad de hemodiálisis. **Aplicable a IPRESS con unidad de diálisis peritoneal. ***Aplicable a IPRESS con unidad de hemodiálisis y/o diálisis peritoneal.

6.10 Distribución territorial y organización para los controles prestacionales y visitas de protección

En este año 2023 se implementará visitas en todo el país con enfoque territorial. A continuación, se presentan:

a) La definición de territorios. Tabla 11
b) La asignación de responsables por territorios (Sectoristas). Tabla 12
c) La distribución de las IPRESS Públicas y Privadas en cada territorio. Tabla 13

d) Cronograma de acciones de control de prestaciones y protección de derechos 2023- DICOE/DIGEA. Tabla 14

Tabla N°11

DEFINICIÓN TERRITORIAL

TERRITORIO	REGION
NORTE	ANCASH
	CAJAMARCA
	LA LIBERTAD
	LAMBAYEQUE
	PIURA
	TUMBES
SUR	APURIMAC
	AREQUIPA
	AYACUCHO
	CUSCO
	MADRE DE DIOS
	MOQUEGUA
	PUNO
	TACNA
CENTRO	HUANUCO
	ICA
	JUNIN
ORIENTE	SAN MARTIN
	UCAYALI
	LORETO
LIMA REGION	BARRANCA
	CAÑETE
LIMA	CALLAO
	LIMA ESTE
	LIMA NORTE
	LIMA SUR
	LIMA CENTRO

Tabla N° 12

ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES POR TERRITORIO -SECTORISTAS 2023 - DICOE/DIGEA-

N°	LIMA	PERU	DICOE		DIGEA	
	TERRITORIOS	TERRITORIOS	RESPONSABLE 1	RESPONSABLE 2	RESPONSABLE 1	RESPONSABLE 2
1	Lima Norte	Norte País	Marisel Inocente	Yesenia Vera Mori	Karina Quispe	Lizbeth Ramírez
2	Lima Sur	Sur País	Elisabeth Cabrera	Maria Cristina Nieto	Cinthya Ricapa	Katya Romero
3	Lima Centro	Centro País	Nadia Encalada	Enfermera 1	Johana Vallejos	Dayhan Sullón
4	Lima Este/ Callao	Oriente País/Lima Región	Grecia Galindo	Margie Almeyda	Helga Arévalo	Mirtha Hernández

Tabla N° 13

Distribución de las IPRESS Públicas y Privadas en cada territorio.

N°	LIMA				PERU				TOTAL PERÚ
	TERRITORIOS	N° IPRESS		SUB TOTAL	TERRITORIOS	N° IPRESS		SUB TOTAL	
		PÚBLICAS	PRIVADAS			PÚBLICAS	PRIVADAS		
1	Lima Norte	1	10	11	Norte País	3	22	25	36
2	Lima Sur	1	7	8	Sur País	7	11	18	26
3	Lima Este/ Callao	2	6	8	Centro País	4	4	8	16
4	Lima Centro/Lima Región	3	15	18	Oriente País	2	3	5	23

Tabla N° 14

Cronograma de acciones de control de prestaciones y protección de derechos 2023- DICOE/DIGEA.

CRONOGRAMA DE ACCIONES DE CONTROL DE PRESTACIONES Y PROTECCIÓN DE DERECHOS 2023 -DICOE/DIGEA-

N°	TERRITORIO	REGION	PÚBLICAS	PRIVADAS	TOTAL	MESES																																			
						MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
						1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	LIMA	LIMA NORTE	1	10	45																																						
		LIMA SUR	1	7																																							
		LIMA ESTE/ CALLAO	2	6																																							
		LIMA CENTRO	3	13																																							
		LIMA REGIÓN	0	2																																							
2	NORTE	ANCASH		3	25																																						
		CAJAMARCA	2	2																																							
		LA LIBERTAD		4																																							
		LAMBAYEQUE	1	7																																							
		PIURA		5																																							
		TUMBES		1																																							
3	SUR	APURIMAC	1		18																																						
		AREQUIPA	1	5																																							
		AYACUCHO	1	1																																							
		CUSCO	2	1																																							
		MADRE DE DIOS	1																																								
		MOQUEGUA		1																																							
		PUNO	1	2																																							
		TACNA		1																																							
4	CENTRO	HUANUCO	1	1	8																																						
		ICA	1	2																																							
		JUNIN	2	1																																							
5	ORIENTE	SAN MARTIN	1	2	5																																						
		UCAYALI		1																																							
		LORETO	1																																							
	TOTAL		23	78	101																																						

6.11. Recursos necesarios:

6.11.1 Recursos Humanos DIGEA y DICOE

El equipo que realizará los procesos de control prestacional y visitas de protección son profesionales multidisciplinarios, que a fin de garantizar la autonomía e idoneidad técnica para la realización de las actividades que por su naturaleza y envergadura lo requieren, utilizarán su capacidad de análisis y experiencia en el tema, así como las diferentes formas de control.

Tabla N° 15
Equipos de visita conformados por el personal de DICOE y DIGEA

EQUIPO DICOE	EQUIPO DIGEA
EQUIPO 1 (Lic. Enfermería 1 y Lic. Enfermería 2)	EQUIPO 1 (Profesional 1 y Técnico 1)
EQUIPO 2 (Lic. Enfermería 3 y Lic. Enfermería 4)	EQUIPO 2 (Profesional 2 y Técnico 2)
EQUIPO 3 (Lic. Enfermería 5 y Lic. Enfermería 6)	EQUIPO 3 (Profesional 3 y Técnico 3)
EQUIPO 4 (Lic. Enfermería 7 y Lic. Enfermería 8)	EQUIPO 4 (Profesional 4 y Técnico 4)

6.12. Presupuesto:

Para la ejecución del presente plan se ha estimado la necesidad de los siguientes recursos y cuyo presupuesto se presenta en la siguiente tabla.

Tabla Nº 16

Presupuesto estimado para ejecutar el Plan anual

CONTROL PRESTACIONAL		
RECURSOS	**DESCRIPCION**	**IMPORTE S/.**
LOGISTICOS	VIATICOS	156,800.00
LOGISTICOS	PASAJES	263,200.00
HUMANOS	7 ENFERMERAS	385,000.00
LOGISTICOS	MOVILIDAD EN LIMA METROPOLITANA Y PROVINCIA Y CALLAO	13,440.00
LOGISTICOS	ROPA DE TRABAJO Y EPP	2,185.00
VISITAS DE PROTECCION		
RECURSOS	**DESCRIPCION**	**IMPORTE S/.**
LOGISTICOS	VIATICOS	156,800.00
LOGISTICOS	PASAJES	263,200.00
HUMANOS	1 PROFESIONAL Y 1 TECNICO	85,000
LOGISTICOS	ROPA DE TRABAJO Y EPP	2,185.00
TOTAL PRESUPUESTO REQUERIDO		**1,327,810.00**

Fuente: Elaboración en base a valor de pasajes aéreos o terrestres del Plan General OPP y viáticos según el número de días establecidos en el cronograma asumiendo 3 visitas a todas las IPRESS durante el año.

6.13. De la evaluación de las IPRESS:

Las acciones de control y protección permitirán recoger información a través de matrices de evaluación con cuádruple enfoque: 1) evaluación de riesgos operativos; 2) de cumplimiento normativo; 3) de protección de derechos y; 4) de calidad. Así mismo, se analizará información del Sistema de Asignación de Pacientes con Insuficiencia Renal Crónica – SAIRC. De las fuentes descritas se obtendrán variables que permitirán construir una matriz de evaluación de la atención integral que reciben nuestros asegurados en las IPRESS públicas y privadas. Del mismo modo se validarán indicadores de desempeño global de las IPRESS públicas y privadas.

VII. RESPONSABILIDADES:

7.1 La Dirección de Cobertura y Evaluación de Prestaciones de Alto Costo y la Dirección de Gestión del Asegurado de Prestaciones de Alto Costo del FISSAL son responsables de ejecutar y supervisar el cumplimiento de las actividades de control programadas en el presente plan, en el marco de sus competencias.

7.2 La Oficina de Administración es responsable de suministrar de manera oportuna los bienes y servicios necesarios para la ejecución del presente plan.

7.3 La Oficina de Tecnologías de Información es responsable de implementar los aplicativos informáticos necesarios para que los equipos realicen las actividades de control programadas.

7.4 La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es responsable de procesar la información que la DIGEA y DICOE les remitan hasta cinco días calendario siguientes de culminado el mes a reportar para efectos de seguimiento del cumplimiento de objetivos y metas de los Planes Institucionales.

VIII. ANEXOS:

Anexo N° 01: Relación de derechos de los usuarios de los servicios de salud.
Anexo N° 02: Relación de IPRESS públicas con servicios de diálisis
Anexo N° 03: Relación de IPRESS privadas por contrato con servicios de hemodiálisis.
Anexo N° 04: Hitos críticos a evaluar durante las visitas de control prestacional.
Anexo N° 05: Instrumentos aplicados por DICOE
Anexos N° 06 A y B: Instrumentos de protección de derechos.
Anexo N° 07: Parámetros para el contacto con las organizaciones de pacientes y juntas de usuarios.
Anexo N° 08: Inventario de Organizaciones de pacientes y Juntas de Usuarios
Anexo N° 09: Validación de los indicadores de desempeño de IPRESS

ANEXO N°01 – RELACIÓN DE DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD

DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD				
Derecho al Acceso a los Servicios de Salud	**Derecho al Acceso a la Información**	**Derecho a la Atención y Recuperación de la Salud**	**Derecho al Consentimiento Informado**	**Protección de Derechos**
1. A la atención de emergencia, sin condicionamiento a la presentación de documento alguno.	1. A ser informado adecuada y oportunamente de sus derechos en calidad de persona usuaria.	1. A ser atendido por personal de la salud autorizados por la normatividad vigente	1. Al consentimiento informado por escrito en los siguientes casos:	1. A ser escuchado y recibir respuesta de su Queja o Reclamo por la instancia correspondiente, cuando se encuentre disconforme con la atención recibida.
2. A la libre elección del médico o IPRESS.	2. A conocer el nombre del médico responsable de su atención, así como de los profesionales a cargo de los procedimientos.	2. A ser atendido con pleno respeto a su dignidad e intimidad, buen trato y sin discriminación	a. Cuando se trate de pruebas riesgosas, intervenciones quirúrgicas, anticoncepción quirúrgica o procedimientos que puedan afectar su integridad, salvo caso de emergencia.	2. A recibir tratamiento inmediato y solicitar reparación en la vía correspondiente, por los daños ocasionados en la IPRESS.
3. A recibir atención con libertad de juicio clínico	3. A recibir información necesaria y suficiente, con amabilidad y respeto, sobre las condiciones para el uso de los servicios de salud, previo a recibir la atención	3. A recibir tratamientos científicamente comprobados o con reacciones adversas y efectos colaterales advertidos	b. Cuando se trate de exploración, tratamiento o exhibición de imágenes con fines docentes	3. A tener acceso a su historia clínica y epicrisis.
4. A una segunda opinión médica	4. A recibir información necesaria y suficiente sobre su traslado dentro o fuera de la IPRESS; así como otorgar o negar su consentimiento, salvo justificación del representante de la IPRESS.	4. A su seguridad personal, a no ser perturbado o expuesto al peligro por personas ajenas a la IPRESS	c. Antes de ser incluido en un estudio de investigación científica	4. Al carácter reservado de la información contenida en su historia clínica
5. Al acceso a servicios, medicamentos y productos sanitarios adecuados y necesarios.	5. A recibir de la IPRESS información necesaria y suficiente, sobre las normas, reglamentos y/o condiciones administrativas vinculadas a su atención	5. A autorizar la presencia de terceros en el examen médico o cirugía, previa conformidad del médico tratante	d. Cuando reciba la aplicación de productos o procedimientos en investigación	
	6. A recibir de su médico tratante y en términos comprensibles, información completa, oportuna y continuada sobre su propia enfermedad y sobre las alternativas de tratamiento.	6. Al respeto del proceso natural de su muerte como consecuencia del estado terminal de la enfermedad	e. Cuando haya tomado la decisión de negarse a recibir o continuar el tratamiento, salvo cuando se ponga en riesgo su vida o la salud pública.	
	7. A decidir su retiro voluntario de la IPRESS expresando esta decisión a su médico tratante.		f. Cuando el paciente reciba cuidados paliativos	
	8. A negarse a recibir o continuar un tratamiento.			
	9. Derecho a ser informado sobre la condición experimental de productos o procedimientos, así como de sus riesgos y efectos secundarios.			

NOTA: En caso que sus derechos sean vulnerados puede acudir a SUSALUD para orientación y apoyo, así como para presentar su Queja.

ANEXO N°02 – RELACIÓN DE IPRESS PÚBLICAS CON SERVICIOS DE DIÁLISIS

N°	TERRITORIO	DEPARTAMENTO	UNIDAD EJECUTORA	NIVEL	SERVICIO
1	CENTRO	Junin	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION	III-E	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propio - Peritoneal
2	CENTRO	Huánuco	HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO	II-2	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propia
3	CENTRO	Junín	HOSPITAL JULIO CESAR DEMARINI	II-2	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propia
4	LIMA	Lima Centro	HOSPITAL ARZOPISPO LOAYZA	III-1	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propio - Peritoneal
5	LIMA	Lima Norte	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	Hemodiálisis emergencia tercerizado
6	LIMA	Callao	HOSPITAL DANIEL A. CARRIÓN - CALLAO	III-1	Hemodiálisis emergencia propio - Peritoneal
7	LIMA	Lima Sur	HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA	III-1	Hemodiálisis emergencia propio
8	LIMA	Lima Centro	HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA	III-1	Hemodiálisis emergencia tercerizado
9	LIMA	Lima Sur	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	II-2	Hemodiálisis emergencia tercerizado - Peritoneal
10	LIMA	Lima Centro	HOSPITAL DOS DE MAYO	III-1	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propio - Peritoneal
11	LIMA	Lima Este	HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE	III-1	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propio - Peritoneal
12	LIMA	Lima Norte	HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA	III-1	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propio - Peritoneal
13	LIMA	Lima Centro	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA	III-2	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propio - Peritoneal
14	LIMA	Lima Centro	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA	III-2	Hemodiálisis emergencia propio
15	LIMA	Lima	HOSPITAL. HUACHO-HUAURA-OYON Y SERV. BASICOS DE SALUD	II-2	Hemodiálisis emergencia tercerizado
16	NORTE	Piura	HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA	II-2	Hemodiálisis emergencia tercerizado
17	NORTE	Piura	HOSPITAL DE APOYO III SULLANA	II-2	Hemodiálisis emergencia tercerizado
18	NORTE	Ancash	HOSPITAL ELEAZAR GUZMAN BARRON	II-2	Hemodiálisis emergencia propio
19	NORTE	Cajamarca	HOSPITAL GENERAL DE JAEN	II-1	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propio - Peritoneal
20	NORTE	GORE Ancash	HOSPITAL LA CALETA	II-2	Hemodiálisis emergencia tercerizado
21	NORTE	Lambayeque	HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE	III-1	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propio - Peritoneal
22	NORTE	Cajamarca	REGION CAJAMARCA - HOSPITAL CAJAMARCA	II-2	Hemodiálisis emergencia propio-Peritoneal
23	NORTE	Ancash	HOSPITAL VICTOR RAMOS GUARDIA	II-2	Hemodiálisis emergencia propio
24	NORTE	La Libertad	HOSPITAL REGIONAL DE TRUJILLO	III-1	Hemodiálisis emergencia tercerizado
25	NORTE	La Libertad	SALUD TRUJILLO SUR OESTE (BELEN)	III-1	Hemodiálisis emergencia propio y tercerizado
26	ORIENTE	Ucayali	HOSPITAL AMAZONICO	II-2	Hemodiálisis emergencia tercerizado
27	ORIENTE	San Martín	HOSPITAL II - TARAPOTO	II-2	Hemodiálisis emergencia tercerizado-Peritoneal
28	ORIENTE	Loreto	HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	III-1	Hemodiálisis ambulatorio propio-ambulatorio tercerizado-emergencia propio
29	ORIENTE	Ucayali	HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA	II-2	Hemodiálisis emergencia propio
30	ORIENTE	San Martín	SALUD ALTO MAYO	II-1	Hemodiálisis emergencia tercerizado
31	SUR	Cusco	HOSPITAL ANTONIO LORENA	III-1	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propio - Peritoneal
32	SUR	Arequipa	HOSPITAL GOYENECHE	III-1	Hemodiálisis emergencia propio
33	SUR	Madre de Dios	HOSPITAL II SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO	II-1	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propia
34	SUR	Arequipa	HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO	III-1	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propio - Peritoneal
35	SUR	Puno	HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON	II-2	Hemodiálisis emergencia tercerizado-Peritoneal
36	SUR	Cusco	HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	III-1	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propio - Peritoneal
37	SUR	Tacna	HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	II-2	Hemodiálisis emergencia tercerizado
38	SUR	Ayacucho	HOSPITAL DE HUAMANGA	II-2	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propia
39	SUR	Apurímac	HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	II-2	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propia
40	CENTRO	Ica	HOSPITAL REGIONAL DE ICA	II-2	Hemodiálisis ambulatoria y emergencia propia

ANEXO N°03 – RELACIÓN DE IPRESS PRIVADAS – POR CONTRATO- CON SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS

N°	RENAES	IPRESS	CONTRATO ABREVIADO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA DE SUSCRIPCION	INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	FIN PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO
1	25195	CLÍNICA DEL RIÑÓN SAN RENATO S.A.C.	N° 001-2022-SIS-FISSAL	ANCASH	HUARAZ	TARICA	31/01/2022	1/02/2022	1/08/2023
2	25678	CENTRO DE HEMODIÁLISIS CHIMBOTE S.A.C.	N° 006-2022-SIS-FISSAL	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	4/03/2022	5/03/2022	2/09/2023
3	25678	CENTRO DE HEMODIÁLISIS CHIMBOTE S.A.C.	N° 006-2022-SIS-FISSAL	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	4/03/2022	5/03/2022	2/09/2023
4	25678	CENTRO DE HEMODIÁLISIS CHIMBOTE S.A.C.	N° 017-2022-SIS-FISSAL	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	8/07/2022	9/07/2022	6/01/2024
5	25679	CENTRO DE HEMODIÁLISIS TUMBES S.A.C.	N° 040-2021-SIS-FISSAL	ANCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	17/11/2021	18/11/2021	18/05/2023
6	25679	CENTRO DE HEMODIÁLISIS TUMBES S.A.C.	N° 040-2021-SIS-FISSAL	ANCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	17/11/2021	18/11/2021	18/05/2023
7	25679	CENTRO DE HEMODIÁLISIS TUMBES S.A.C.	N° 040-2021-SIS-FISSAL	ANCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	17/11/2021	18/11/2021	18/05/2023
8	26954	CENTRO DE DIÁLISIS NEFROMÉDICA DEL SUR E.I.R.L.	N° 002-2020-SIS-FISSAL/AS-IV	AREQUIPA	AREQUIPA	YANAHUARA	14/02/2020	15/02/2020	31/08/2023
9	16292	CENA SAC LAS FLORES 1	N° 008-2022-SIS-FISSAL	AREQUIPA	AREQUIPA	MIRAFLORES	15/03/2022	16/03/2022	6/09/2023
10	16292	CENA SAC LAS FLORES 2	Nº033-2022-SIS-FISSAL	AREQUIPA	AREQUIPA	MIRAFLORES	21/10/2022	22/10/2022	13/04/2024
11	16292	CENA SAC LAS FLORES 3	N° 005-2022-SIS-FISSAL	AREQUIPA	AREQUIPA	MIRAFLORES	2/03/2022	3/03/2022	31/08/2023
12	14513	CENA SAC LAS LILAS	N° 008-2022-SIS-FISSAL	AREQUIPA	AREQUIPA	YANAHUARA	15/03/2022	16/03/2022	6/09/2023

N°	RENAES	IPRESS	CONTRATO ABREVIADO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA DE SUSCRIPCION	INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	FIN PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO
13	14513	CENA SAC LAS LILAS	Nº033-2022-SIS-FISSAL	AREQUIPA	AREQUIPA	YANAHUARA	21/10/2022	22/10/2022	13/04/2024
14	27113	CENA SAC MOLLENDO	N° 008-2022-SIS-FISSAL	AREQUIPA	ISLAY	MOLLENDO	15/03/2022	16/03/2022	6/09/2023
15	27289	CENA LAS FLORES 2	Nº033-2022-SIS-FISSAL	AREQUIPA	AREQUIPA	MIRAFLORES	21/10/2022	22/10/2022	13/04/2024
16	27289	CENA LAS FLORES 3	N° 008-2022-SIS-FISSAL	AREQUIPA	AREQUIPA	MIRAFLORES	15/03/2022	16/03/2022	6/09/2023
17	27289	CENA LAS FLORES 4	N° 005-2022-SIS-FISSAL	AREQUIPA	AREQUIPA	MIRAFLORES	2/03/2022	3/03/2022	31/08/2023
18	25899	CENTRO DE DIÁLISIS SANTA ANA S.A.C.	N° 041-2021-SIS-FISSAL	AYACUCHO	HUAMANGA	ANDRES AVELINO CACERES	17/11/2021	18/11/2021	11/05/2023
19	16398	LAURENT CENTRO DE HEMODIÁLISIS E.I.R.L.	N° 010-2021-SIS-FISSAL/CP	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MOLLEPAMPA	15/04/2021	16/04/2021	6/02/2023
20	16398	LAURENT CENTRO DE HEMODIÁLISIS E.I.R.L.	N° 010-2021-SIS-FISSAL/CP	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MOLLEPAMPA	15/04/2021	16/04/2021	6/02/2023
21	16398	LAURENT CENTRO DE HEMODIÁLISIS E.I.R.L.	N° 010-2021-SIS-FISSAL/CP	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MOLLEPAMPA	15/04/2021	16/04/2021	31/01/2023
22	16398	LAURENT CENTRO DE HEMODIÁLISIS E.I.R.L.	N° 004-2023-SIS-FISSAL	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MOLLEPAMPA	17/01/2023	7/02/2023	30/07/2024
23	16398	LAURENT CENTRO DE HEMODIÁLISIS E.I.R.L.	N° 004-2023-SIS-FISSAL	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MOLLEPAMPA	17/01/2023	7/02/2023	30/07/2024
24	31973	CLINICA DEL RIÑON CAJAMARCA SRL (CUIDADOS DEL RIÑÓN CAJAMARCA)	N° 003-2023-SIS-FISSAL	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	16/01/2023	17/01/2023	9/07/2024
25	31973	CLINICA DEL RIÑON CAJAMARCA SRL (CUIDADOS DEL RIÑÓN CAJAMARCA)	N° 003-2023-SIS-FISSAL	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	16/01/2023	17/01/2023	9/07/2024
26	8698	CENTRO DE DIÁLISIS CALLAO S.A.C.	N° 042-2021-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	CALLAO	BELLAVISTA	22/11/2021	22/11/2021	23/05/2023
27	8698	CENTRO DE DIÁLISIS CALLAO S.A.C.	N° 042-2021-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	CALLAO	BELLAVISTA	22/11/2021	22/11/2021	23/05/2023

N°	RENAES	IPRESS	CONTRATO ABREVIADO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA DE SUSCRIPCION	INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	FIN PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO
28	8698	CENTRO DE DIÁLISIS CALLAO S.A.C.	N° 005-2023-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	CALLAO	BELLAVISTA	18/01/2023	19/01/2023	11/07/2024
29	8698	CENTRO DE DIÁLISIS CALLAO S.A.C.	N° 005-2023-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	CALLAO	BELLAVISTA	18/01/2023	19/01/2023	11/07/2024
30	21195	CENTRO DE DIÁLSIS KUSAQ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA – CENKUS S.A.C.	N° 009-2022-SIS-FISSAL	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	28/04/2022	29/04/2022	27/10/2023
31	21195	CENTRO DE DIÁLSIS KUSAQ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA – CENKUS S.A.C.	N° 009-2022-SIS-FISSAL	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	28/04/2022	29/04/2022	27/10/2023
32	21195	CENTRO DE DIÁLSIS KUSAQ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA – CENKUS S.A.C.	N° 009-2022-SIS-FISSAL	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	28/04/2022	29/04/2022	27/10/2023
33	21195	CENTRO DE DIÁLSIS KUSAQ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA – CENKUS S.A.C.	N° 009-2022-SIS-FISSAL	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	28/04/2022	29/04/2022	27/10/2023
34	11584	CENTRO NEFROLÓGICO INTEGRAL RENAL CARE S.A.C.	N° 027-2022-SIS-FISSAL	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	17/08/2022	18/08/2022	15/02/2024
35	11584	CENTRO NEFROLÓGICO INTEGRAL RENAL CARE S.A.C.	N° 027-2022-SIS-FISSAL	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	17/08/2022	18/08/2022	15/02/2024
36	30192	CENTRO NEFROLOGICO SEÑOR DE LA MISERICORDIA S.A.C.	Nº002-2023-SIS-FISSAL	ICA	PISCO	PISCO	11/01/2023	13/01/2023	5/07/2024
37	24748	CENTRO DE TRATAMIENTO VILLA RICA S.A.C. – CLINICA VILLA RICA	N° 052-2022-SIS-FISSAL	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	20/12/2022	21/12/2022	12/06/2024
38	25778	CLÍNICA SAN ANDRÉS E.I.R.L.	N° 001-2020-SIS-FISSAL/CP	JUNIN	HUANCAYO	CHILCA	27/07/2020	29/07/2020	28/07/2023

N°	RENAES	IPRESS	CONTRATO ABREVIADO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA DE SUSCRIPCION	INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	FIN PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO
39	23111	CENTRO DE SALUD RENAL PRIMAVERA S.A.C.	Nº006-2023-SIS-FISSAL	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	25/01/2023	26/01/2023	25/04/2023
40	25444	NEFRO CENTRO CHOCOPE S.A.C.	N° 006-2018-SIS-FISSAL	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHOCOPE	19/11/2018	20/11/2018	31/12/2023
41	15065	CENTRO NEFROLÓGICO SANTA LUCIA S.A.C.	Nº007-2023-SIS-FISSAL	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	25/01/2023	26/01/2023	25/04/2023
42	25005	CENTRO DE HEMODIÁLISIS SANTA LUCIA S.A.C.	N° 003-2022-SIS-FISSAL	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	1/03/2022	2/03/2022	30/08/2023
43	25005	CENTRO DE HEMODIÁLISIS SANTA LUCIA S.A.C.	N° 002-2022-SIS-FISSAL	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	10/02/2022	11/02/2022	11/08/2023
44	25529	DIALI MEDIC PERU S.A.C.	N° 022-2021-SIS-FISSAL	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	2/08/2021	3/08/2021	28/02/2023
45	21063	NEFRO CARE PERU S.A.C.	N° 023-2021-SIS-FISSAL	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	2/08/2021	3/08/2021	31/03/2023
46	18227	CENTRO DE DIALISIS MARIA AUXILIADORA E.I.R.L.	N° 024-2021-SIS-FISSAL	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	2/08/2021	3/08/2021	31/03/2023
47	9488	INSTITUTO DEL RIÑÓN E.I.R.L.	N° 025-2021-SIS-FISSAL	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	2/08/2021	3/08/2021	28/02/2023
48	19627	CENTRO DEL RIÑÓN DEL NORTE S.A.C.	N° 026-2021-SIS-FISSAL	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	2/08/2021	3/08/2021	28/02/2023
49	25497	NEFROLIFE PERÚ S.A.C.	N° 013-2022-SIS-FISSAL	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	2/06/2022	3/06/2022	1/12/2023
50	25388	NEFRO CIX S.A.C.	N° 027-2021-SIS-FISSAL	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	2/08/2021	3/08/2021	28/02/2023
51	20648	SERVICIO MÉDICO RENAL CORAZÓN DE JESUS S.A.C.	N° 019-2019-SIS-FISSAL/AS	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	BARRANCO	28/02/2019	1/03/2019	31/05/2023
52	16350	NEFRODIAL S.A.C.	N° 044-2021-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	BREÑA	30/11/2021	1/12/2021	31/05/2023

N°	RENAES	IPRESS	CONTRATO ABREVIADO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA DE SUSCRIPCION	INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	FIN PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO
53	16350	NEFRODIAL S.A.C.	Nº044-2022-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	BREÑA	10/11/2022	11/11/2022	10/05/2024
54	9879	CENTRO DE DIÁLISIS SANTA ANA S.A.C.	Nº034-2022-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	MIRAFLORES	26/10/2022	27/10/2022	25/04/2024
55	10806	DAVITA S.A.	Nº045-2022-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	JESUS MARÍA	10/11/2022	11/11/2022	10/05/2024
56	10806	DAVITA S.A.	Nº046-2022-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	JESUS MARÍA	10/11/2022	11/11/2022	10/05/2024
57	9995	CENTRO DE DIÁLISIS SAN IGNACIO DE LOYOLA S.A.C.	Nº042-2022-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	JESUS MARÍA	7/11/2022	8/11/2022	7/05/2024
58	13620	SERVIBENDESA S.A.C.	Nº038-2022-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	MAGDALENA DEL MAR	3/11/2022	4/11/2022	3/05/2024
59	13620	SERVIBENDESA S.A.C.	Nº043-2022-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	MAGDALENA DEL MAR	10/11/2022	11/11/2022	10/05/2024
60	9325	CENTRO DE DIÁLISIS JESÚS MARÍA S.A.C.	Nº041-2022-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	JESUS MARÍA	7/11/2022	1/12/2022	30/05/2024
61	16763	UNIDAD DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO RENAL DIVINO NIÑO S.A.C.	Nº032-2022-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	LINCE	14/10/2022	15/10/2022	13/04/2024
62	28059	CENTRO DE DIÁLISIS LA PAZ S.A.C.	Nº037-2022-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	SAN MIGUEL	3/11/2022	4/11/2022	3/05/2024
63	19703	PB & G WORDL TRADING S.A.C.	Nº036-2022-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	SAN MIGUEL	28/10/2022	29/10/2022	27/04/2024

N°	RENAES	IPRESS	CONTRATO ABREVIADO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA DE SUSCRIPCION	INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	FIN PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO
64	8164	CENTRO MEDICO ESPECIALIZADO SANTA ENA S.A.C.	Nº047-2022-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	PUEBLO LIBRE	10/11/2022	11/11/2022	10/05/2024
65	10053	NEPHRO CARE S.A.C.	N° 010-2019-SIS-FISSAL/AS-II	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	LIMA	2/05/2019	3/05/2019	31/05/2023
66	26435	CENTRO DE DIÁLISIS VIRGEN DEL LOURDES S.A.C. (SEDE CANTO GRANDE)	N° 001-2019-SIS-FISSAL/AS-III	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	27/09/2019	28/09/2019	31/12/2023
67	26435	CENTRO DE DIÁLISIS VIRGEN DEL LOURDES S.A.C. (SEDE CANTO GRANDE)	N° 035-2021-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	13/10/2021	14/10/2021	13/04/2023
68	17197	CENTRO DE DIÁLISIS VIRGEN DE LOURDES S.A.C. (SEDE CHIMU)	N° 017-2021-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	17/06/2021	18/06/2021	28/02/2023
69	17751	RENALPLUS S.A.C.	N° 038-2021-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	ATE	21/10/2021	22/10/2021	21/04/2023
70	24867	CENTRO DE DIÁLISIS GRAN CHIMU S.A.C.	N° 004-2022-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	2/03/2022	3/03/2022	31/08/2023
71	23498	HEMODIAL CENTER S.A.C.	N° 036-2021-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	14/10/2021	15/10/2021	28/02/2023
72	16565	CENTRO DE DIÁLISIS SAN LUIS S.A.C.	N° 007-2022-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	SAN LUIS	4/03/2022	5/03/2022	2/09/2023
73	8240	CLÍNICA DE ENFERMEDADES RENALES GRAU S.A.C.	N° 037-2021-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	EL AGUSTINO	21/10/2021	22/10/2021	21/04/2023
74	25098	CENTROMED DE LA HUMANIDAD S.A.C.	Nº049-2022-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA SUR	LIMA METROPOLITANA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	16/12/2022	17/12/2022	15/06/2024

N°	RENAES	IPRESS	CONTRATO ABREVIADO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA DE SUSCRIPCION	INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	FIN PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO
75	10714	CENTRO NEFROLOGICO VILLA SUR S.A.C.	Nº040-2022-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA SUR	LIMA METROPOLITANA	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	7/11/2022	8/11/2022	7/05/2024
76	11539	CLÍNICA INTEGRAL SANTA ELENA EIRL	Nº035-2022-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA CENTRO	LIMA METROPOLITANA CENTRO	SAN JUAN DE MIRAFLORES	31/10/2022	1/11/2022	30/04/2024
77	11790	CENTRO MÉDICO SANTA PATRICIA S.A.C.	Nº030-2022-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	CHORRILLOS	5/10/2022	6/10/2022	28/03/2024
78	26216	SAN JUAN RENAL CENTER EIRL (RENAL CENTER)	Nº039-2022-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	3/11/2022	4/11/2022	3/05/2024
79	16782	CENTRO DE DIÁLISIS SAN FRANCISCO S.A.C.	Nº023-2022-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	PUENTE PIEDRA	4/08/2022	5/08/2022	2/02/2024
80	10466	CENTRO DE DIÁLISIS NEFRO CONTINENTE S.A.C.	Nº031-2022-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	SAN MARTÍN DE PORRES	11/10/2022	12/10/2022	10/04/2024
81	29947	CENTRO DE DIALISIS VIRGEN DE CHAPI S.A.C.	N° 024-2022-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	PUENTE PIEDRA	4/08/2022	5/08/2022	2/02/2024
82	17878	CENTRO MÉDICO MULTISERVICIOS S.A.C.	N° 022-2022-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	INDEPENDENCIA	1/08/2022	2/08/2022	30/01/2024
83	29088	CENTRO DE DIALISIS LIMAMEDIC S.A.C.	N° 019-2022-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	COMAS	20/07/2022	21/07/2022	18/01/2024
84	29778	CENTRO NEFROLÓGICO FIORI S.A.C.	N° 025-2022-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	SAN MARTÍN DE PORRES	4/08/2022	5/08/2022	2/02/2024
85	17596	NEFRONET S.A.C.	N° 026-2022-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	SAN MARTÍN DE PORRES	11/08/2022	12/08/2022	9/02/2024

N°	RENAES	IPRESS	CONTRATO ABREVIADO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA DE SUSCRIPCION	INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	FIN PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO
86	17842	CENTRO DE DIÁLISIS NEFROVIDAD S.A.C.	N° 054-2022-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	COMAS	28/12/2022	29/12/2022	27/06/2024
87	23049	CLÍNICA DE HEMODIÁLISIS LA PAZ E.I.R.L.	N° 020-2022-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	SAN MARTÍN DE PORRES	20/07/2022	21/07/2022	18/01/2024
88	31323	CENTRO DE DIÁLISIS LIMAMEDIC PERU S.A.C.	N° 021-2022-SIS-FISSAL	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	COMAS	22/07/2022	23/07/2022	20/01/2024
89	27556	NEO VITAL S.A.C.	N° 034-2021-SIS-FISSAL	LIMA PROVINCIA	BARRANCA	BARRANCA	6/10/2021	7/10/2021	6/04/2023
90	27585	CENTRO DE DIÁLISIS NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.I.R.L.	Nº053-2022-SIS-FISSAL	LIMA PROVINCIA	CAÑETE	SAN VICENTE	22/12/2022	23/12/2022	21/06/2024
91	25714	CENTRO DEL RIÑÓN S.A.C. (SEDE MOQUEGUA)	N° 012-2022-SIS-FISSAL	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	31/05/2022	1/06/2022	29/11/2023
92	16181	CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.	N° 007-2021-SIS-FISSAL/CP	PIURA	PIURA	CASTILLA	1/03/2021	2/03/2021	31/01/2023
93	16181	CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.	N° 015-2021-SIS-FISSAL/AS-I	PIURA	PIURA	CASTILLA	13/05/2021	14/05/2021	31/01/2023
94	15466	SAN FRANCISCO INVERSIONES MÉDICAS S.A.C.	N° 050-2022-SIS-FISSAL	PIURA	PIURA	PIURA	19/12/2022	20/12/2022	11/06/2024
95	15466	SAN FRANCISCO INVERSIONES MÉDICAS S.A.C.	N° 050-2022-SIS-FISSAL	PIURA	PIURA	PIURA	19/12/2022	20/12/2022	11/06/2024
96	15466	SAN FRANCISCO INVERSIONES MÉDICAS S.A.C.	N° 050-2022-SIS-FISSAL	PIURA	PIURA	PIURA	19/12/2022	20/12/2022	11/06/2024
97	15466	SAN FRANCISCO INVERSIONES MÉDICAS S.A.C.	N° 050-2022-SIS-FISSAL	PIURA	PIURA	PIURA	19/12/2022	20/12/2022	11/06/2024
98	19139	CENTROO DE SALUD RENAL SAN MATIAS S.A.C.	N° 051-2022-SIS-FISSAL	PIURA	PIURA	PIURA	19/12/2022	20/12/2022	11/06/2024

N°	RENAES	IPRESS	CONTRATO ABREVIADO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA DE SUSCRIPCION	INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	FIN PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO
99	19139	CENTROO DE SALUD RENAL SAN MATIAS S.A.C.	N° 051-2022-SIS-FISSAL	PIURA	PIURA	PIURA	19/12/2022	20/12/2022	11/06/2024
100	19139	CENTROO DE SALUD RENAL SAN MATIAS S.A.C.	N° 051-2022-SIS-FISSAL	PIURA	PIURA	PIURA	19/12/2022	20/12/2022	11/06/2024
101	19139	CENTROO DE SALUD RENAL SAN MATIAS S.A.C.	N° 051-2022-SIS-FISSAL	PIURA	PIURA	PIURA	19/12/2022	20/12/2022	11/06/2024
102	25663	INSTITUTO MEDICO CASTILLA S.A.C.	N° 003-2019-SIS-FISSAL/AS-III	PIURA	PIURA	CASTILLA	18/10/2019	19/10/2019	31/05/2023
103	25663	INSTITUTO MEDICO CASTILLA S.A.C.	N° 004-2019-SIS-FISSAL/AS-III	PIURA	PIURA	CASTILLA	4/11/2019	5/11/2019	31/05/2023
104	20800	CENTRO DE DIALISIS VITTA DIAL S.A.C.	N° 014-2021-SIS-FISSAL/AS-IV	PIURA	SULLANA	SULLANA	5/05/2021	6/05/2021	7/02/2023
105	13096	REPRESENTACIONES L & M S.R.C.L. (CENTRO DE DIALISIS INTEGRAL " SAN JUAN BOSCO")	N° 009-2021-SIS-FISSAL/AS-IV	PIURA	SULLANA	SULLANA	13/04/2021	14/04/2021	30/03/2023
106	21247	ALKSA INVERSIONES BIOMÉDICAS S.A.C.	N° 018-2021-SIS-FISSAL	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	22/06/2021	22/06//21	17/01/2023
107	26555	CORPORACIÓN DE DIÁLISIS PERÚ SAC	Nº029-2022-SIS-FISSAL	PUNO	PUNO	PUNO	26/09/2022	27/09/2022	26/03/2024
108	26161	CENTRO RENAL SAN MARTÍN S.A.C.	Nº015-2022-SIS-FISSAL	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	21/06/2022	22/06/2022	20/06/2025
109	18341	EQUILUX S.A.C	CONTRATO Nº001-2023-SIS-FISSAL	SAN MARTIN	SAN MARTIN	MORALES	6/01/2023	18/01/2023	11/07/2024
110	18341	EQUILUX S.A.C	CONTRATO Nº001-2023-SIS-FISSAL	SAN MARTIN	SAN MARTIN	MORALES	6/01/2023	18/01/2023	11/07/2024
111	25436	CENTRO DEL RIÑÓN S.A.C. (SEDE TACNA)	N° 016-2022-SIS-FISSAL	TACNA	TACNA	TACNA	4/07/2022	5/07/2022	2/01/2024
112	25436	CENTRO DEL RIÑÓN S.A.C. (SEDE TACNA)	N° 016-2022-SIS-FISSAL	TACNA	TACNA	TACNA	4/07/2022	5/07/2022	2/01/2024
113	26238	CENTRO RENAL HABICH S.A.C.	N° 010-2022-SIS-FISSAL	TUMBES	TUMBES	TUMBES	5/05/2022	6/05/2022	3/11/2023

N°	RENAES	IPRESS	CONTRATO ABREVIADO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA DE SUSCRIPCION	INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	FIN PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO
114	26238	CENTRO RENAL HABICH S.A.C.	N° 010-2022-SIS-FISSAL	TUMBES	TUMBES	TUMBES	5/05/2022	6/05/2022	3/11/2023
115	26238	CENTRO RENAL HABICH S.A.C.	N° 010-2022-SIS-FISSAL	TUMBES	TUMBES	TUMBES	5/05/2022	6/05/2022	3/11/2023
116	27039	CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO DEL ORIENTE S.A.C.	N° 001-2020-SIS-FISSAL/AS-IV	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERÍA	11/02/2020	12/02/2020	31/05/2023
117	27039	CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO DEL ORIENTE S.A.C.	N° 001-2020-SIS-FISSAL/AS-IV	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERÍA	11/02/2020	12/02/2020	31/05/2023

ANEXO Nº 04

HITOS CRÍTICOS A EVALUAR DURANTE LAS VISITAS DE CONTROL PRESTACIONAL

Hitos críticos de gestión de riesgos relacionados a bioseguridad

1. Exposición y conexión del acceso vascular.
2. Curación de catéter.
3. Desconexión del acceso vascular.

Método de verificación para 1, 2 y 3:

- Uso de equipo de protección personal (EPP). Instrumento 1 de Anexo 5.
- Lavado de manos (momentos y pasos). Instrumentos 2A y 2B de Anexo 5.
- Calzado de guantes. Instrumento 3 de Anexo 5.
- Visualización de no contaminación de campo estéril. Instrumento 4 de Anexo 5.

4. Limpieza y desinfección de coche de curaciones, sillones, máquinas y pisos. Instrumento 5 de Anexo 5.

Método de verificación:

- Equipo de protección personal (EPP). Instrumento 1 de Anexo 5.
- Realización de procedimiento desde los menos contaminado a lo más contaminado. Instrumento 5 de Anexo 5.
- Lavado de manos. Instrumentos 2A y 2B de Anexo 5.

Hitos normativos:

1. Agua tratada (Equipamiento estratégico).
   Se evalúa con lista de equipamiento detallado en Instrumento 6 de Anexo 5.
2. Esterilización de materiales.
   Se evalúa con Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria. Instrumento 7 de Anexo 5.
3. Disponibilidad de coche de paro.
   Se evalúa con lista de medicamentos detallado en Instrumento 8 de Anexo 5.
4. Gestión y manejo de residuos sólidos.
   Se evalúa con Instrumento 9 de Anexo 5.

ANEXO N°5

INSTRUMENTOS APLICADOS POR LA DICOE

1. USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)			
Elemento	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Mandil			
Lentes protectores			
Gorro			
Respiradores FFP2/N95			
Guantes			

2A. LAVADO DE MANOS				
El personal realiza el lavado de manos de acuerdo a los momentos establecidos por la OMS				
	N° Paso	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1.	Personal cuenta con uñas cortas, No uso de uñas artificiales. Las uñas se encuentran sin esmalte.			
2.	Previo al lavado de manos, se retiran los accesorios de las manos (reloj, anillos, cintas, pulseras).			
3.	Realiza el lavado de manos antes de tocar al paciente. (Si después de efectuar la higiene de manos, pero antes del contacto con el paciente, se producen otros contactos de este tipo o con el entorno del paciente, no es necesario repetir el lavado de manos.)			
4.	Realiza el lavado de manos cada vez que se toma la presión sanguínea.			
5.	Realiza el lavado de manos antes de realizar una tarea limpia-aséptica. (Ejemplo: antes de realizar la canulación y descanulación, apertura y obturación de catéter venoso central)			
6.	Realiza el lavado de manos después del riesgo de exposición a líquidos corporales y tras quitarse los guantes.			
7.	Realiza el lavado de manos después de tocar al paciente.			
8.	Realiza el lavado de manos después de contacto con el entorno del paciente (Ejemplo: Después de limpiar y desinfectar el entorno de un paciente).			

2B. LAVADO DE MANOS				
El personal realiza el lavado de manos según los pasos establecidos por la OMS (Aplicado en cada personal presente en la visita de control)				
	N° paso	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1.	Mójese las manos con agua.			
2.	Aplique en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir la superficie de las manos.			

3.	Frótese las palmas de las manos entre sí.			
4.	Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.			
5.	Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.			
6.	Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.			
7.	Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.			
8.	Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.			
9.	Enjuáguese las manos con agua.			
10	Séquese las manos con una toalla de un solo uso.			
11	Cumple con el tiempo establecido por la OMS (40-60 segundos)			

3. CALZADO DE GUANTES				
El personal cumple los pasos para el calzado de guantes (Aplicado en cada personal presente en la visita de control)				
	N° Paso	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1.	Verificar que el envase no este roto. Abrir completamente el primer envoltorio no esterilizado para exponer el segundo envoltorio esterilizado, pero sin tocarlo			
2.	Colocar el segundo envoltorio esterilizado sobre una superficie seca y limpia sin tocar la misma. Abrir el envase y doblarlo hacia la parte inferior para desdoblar el papel y mantenerlo abierto			
3.	Usando el pulgar y el índice de una mano, tomar cuidadosamente el borde del puno doblado del guante			
4.	Deslizar la otra mano dentro del guante en un único movimiento, manteniendo el puno doblado a la altura de la muñeca.			
5.	Tomar el segundo guante deslizando los dedos de la mano enguantada por debajo del puno del guante.			
6.	En un solo movimiento, deslizar el segundo guante en la mano sin guantes evitando cualquier contacto de la mano enguantada con superficies que no sean la del guante que se va a poner (el contacto constituye una falta de asepsia y requiere un cambio de guantes).			
7.	Si es necesario, luego de ponerse los guantes, ajustar los dedos y los espacios interdigitales hasta calzar cómodamente el guante.			
8.	Desdoblar el puno de la primer mano enguantada deslizando suavemente los dedos de la otra mano dentro del pliegue, asegurándose de evitar cualquier contacto con una superficie que no sea la superficie externa del guante (falta de asepsia que requiere un cambio de guantes).			
9.	Las manos enguantadas deben tocar exclusivamente dispositivos esterilizados o áreas corporales previamente desinfectadas.			

Indispensable aplicar los instrumentos 1, 2A, 2B y 3 al menos a enfermero/a y técnico/a de cada módulo de hemodiálisis.

$$\text{Cumplimiento (\%)} = \frac{\text{N° de elementos/momentos/pasos que cumple cada personal}}{\text{Total de elementos/momentos/pasos}} \times 100$$

Evaluación aplicada en cada personal presente en la visita de control, por lo que corresponde:

	Personal evaluado	Bueno (valor en porcentaje)	Regular (valor en porcentaje)	Mala (valor en porcentaje)
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				

Evaluación de la IPRESS
Promedio de calificaciones obtenidas por el personal

Escala de calificación de IPRESS:

Porcentaje de cumplimiento	Calificación
100%	BUENA
99% - 50%	REGULAR
49% - 0%	MALA

4. SOBRE LOS PASOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONEXIÓN, CURACIÓN DEL ORIFICIO DE INSERCIÓN Y DESCONEXIÓN DEL CATÉTER DE HEMODIÁLISIS				
N° Paso		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El personal de enfermería realiza todos los pasos del procedimiento de conexión del catéter de hemodiálisis:				
1.	El personal asistencial, durante el procedimiento utiliza correctamente el equipo de protección personal completo (mandil, lentes protectores, gorro, respiradores FFP2/N95 y guantes).			
2.	Antes del procedimiento el personal realiza el lavado manos.			
3.	Calzado de guantes estériles para la realización del procedimiento.			
4.	Realiza la conexión aséptica de la línea arteriovenosa y el catéter.			
5.	Realiza el retiro de guantes.			
6.	Realiza el lavado de manos.			
El personal de enfermería realiza todos los pasos del procedimiento de curación del orificio de inserción del catéter para hemodiálisis				
1	Durante el procedimiento utiliza correctamente el equipo de protección personal completo (incluidos mandilones impermeables descartables, mamelucos impermeables descartables, respiradores FFP2/N95 o equivalentes, visores protectores oculares con ventosa, gorros, guantes, entre otros; según el riesgo de exposición señalado en la Resolución Ministerial N°1275-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N°456-2020-MINSA, modificatorias y otras normativas vigentes).			
2	Antes del procedimiento el personal realiza el lavado manos			
3	Calzado de guantes estériles para la realización del procedimiento			
4	Aplica adecuadamente el antiséptico en la piel de adentro hacia afuera			
5	Espera que el antiséptico se seque en la piel			
6	Cubre el orificio de inserción con gasa estéril y/o dispositivo autoadhesivo, de manera aséptica			
7	Realiza el retiro de guantes			
8	Realiza el lavado de manos			
El personal de enfermería realiza todos los pasos del procedimiento de desconexión del catéter para hemodiálisis				
1	Durante el procedimiento utiliza correctamente el equipo de protección personal completo ((incluidos mandilones impermeables descartables, mamelucos impermeables descartables, respiradores FFP2/N95 o equivalentes, visores protectores oculares con ventosa, gorros, guantes, entre otros; según el riesgo de exposición señalado en la Resolución Ministerial N°1275-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N°456-2020-MINSA, modificatorias y otras normativas vigentes).			
2	Antes del procedimiento el personal realiza el lavado manos			
3	Calzado de guantes estériles para la realización del procedimiento			
4	Realiza la limpieza de las terminaciones del catéter de hemodiálisis			
5	Realiza el retiro del desinfectante de las terminaciones del catéter de hemodiálisis			
6	Realiza la obturación aséptica del catéter con nuevas tapas después de la desconexión			

7	Realiza el retiro de guantes			
8	Realiza el lavado de manos			

Indispensable aplicar el instrumento 4 a enfermero/a de cada módulo de hemodiálisis.

$$\text{Cumplimiento (\%)} = \frac{\text{N° de elementos/momentos/pasos que cumple cada personal}}{\text{Total de elementos/momentos/pasos}} \times 100$$

Evaluación aplicada en cada personal presente en la visita de control, por lo que corresponde:

	Personal evaluado	Bueno (valor en porcentaje)	Regular (valor en porcentaje)	Mala (valor en porcentaje)
1.				
2.				
3.				

Evaluación de la IPRESS
Promedio de calificaciones obtenidas por el personal

Escala de calificación de IPRESS:

Porcentaje de cumplimiento	Calificación
100%	BUENA
99% - 50%	REGULAR
49% - 0%	MALA

5. SOBRE LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN				
N° Paso		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El personal técnico de enfermería realiza todos los pasos del procedimiento de limpieza y desinfección en máquina de hemodiálisis				
1.	Antes de empezar el procedimiento de limpieza y desinfección de máquinas de hemodiálisis: se realizó el retiro de sábanas, frazadas, férulas, riñoneras y otros por parte del personal técnico de enfermería y residuos biocontaminados por parte del personal de limpieza.			
2.	Antes del procedimiento el personal realiza el lavado manos.			
3.	Calzado de guantes limpios para la realización del procedimiento			
4.	Durante el procedimiento utiliza correctamente el equipo de protección personal completo (incluidos mandilones impermeables descartables, mamelucos impermeables descartables, respiradores FFP2/N95 o equivalentes, visores protectores oculares con ventosa, gorros, guantes, entre otros; según el riesgo de exposición señalado en la Resolución Ministerial N°1275-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N°456-2020-MINSA, modificatorias y otras normativas vigentes).			
5.	El procedimiento se realiza desde las áreas menos sucias a las más sucias, es decir desde aquellas con mayor contacto con sangre u otro agente contaminante hacia las de menor contacto.			
6.	El procedimiento se realiza con movimientos en un solo sentido, de un lado a otro, no retornando a las zonas ya desinfectadas.			
7.	Uso de uno a más trapos o paños por cada máquina de hemodiálisis. El o los trapos o paños no son reutilizados para la limpieza de otro equipo o mobiliario.			
8.	Uso de desinfectante para la limpieza externa de acuerdo a la indicación del fabricante y normativa vigente.			
9.	Realiza el retiro de guantes al finalizar el procedimiento.			
10.	Realiza el lavado de manos al finalizar el procedimiento.			
El personal técnico de enfermería realiza todos los pasos del procedimiento de limpieza y desinfección en sillones de hemodiálisis				
1	Antes de empezar el procedimiento de limpieza y desinfección de sillones de hemodiálisis: se realizó el retiro de sábanas, frazadas, férulas, riñoneras por parte del personal técnico de enfermería y residuos biocontaminados por parte del personal de limpieza.			
2	Antes del procedimiento el personal realiza el lavado manos			
3	Calzado de guantes limpios para la realización del procedimiento			
4	Durante el procedimiento utiliza correctamente el equipo de protección personal completo (incluidos mandilones impermeables descartables, mamelucos impermeables descartables, respiradores FFP2/N95 o equivalentes, visores protectores oculares con ventosa, gorros, guantes, entre otros; según el riesgo de exposición señalado en la Resolución Ministerial N°1275-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N°456-2020-MINSA, modificatorias y otras normativas vigentes).			
5	El procedimiento se realiza desde las áreas menos sucias a las más sucias, es decir desde aquellas con mayor contacto con sangre u otro agente contaminante hacia las de menor contacto.			
6	El procedimiento se realiza con movimientos en un solo sentido, de un lado a otro, no retornando a las zonas ya desinfectadas			
7	Uso de uno a más trapos o paños por cada sillón de hemodiálisis. El o los trapos o paños no son reutilizado para la limpieza de otro equipo o mobiliario.			

8	Uso de desinfectante para la limpieza externa de acuerdo a la indicación del fabricante y normativa vigente.			
9	Realiza el retiro de guantes al finalizar el procedimiento.			
10	Realiza el lavado de manos al finalizar el procedimiento			
El personal técnico de enfermería realiza todos los pasos del procedimiento de limpieza y desinfección de coches de curaciones o coche centralizado				
1	Antes de empezar el procedimiento de limpieza y desinfección de coches de curación: se realizó el retiro de sábanas, frazadas, férulas, riñoneras por parte del personal técnico de enfermería y residuos biocontaminados por parte del personal de limpieza.			
2	Antes del procedimiento el personal realiza el lavado manos			
3	Calzado de guantes limpios para la realización del procedimiento			
4	Durante el procedimiento utiliza correctamente el equipo de protección personal completo (incluidos mandilones impermeables descartables, mamelucos impermeables descartables, respiradores FFP2/N95 o equivalentes, visores protectores oculares con ventosa, gorros, guantes, entre otros; según el riesgo de exposición señalado en la Resolución Ministerial N°1275-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N°456-2020-MINSA, modificatorias y otras normativas vigentes).			
5	El procedimiento se realiza desde las áreas menos sucias a las más sucias (parte superior a parte inferior)			
6	El procedimiento se realiza con movimientos en un solo sentido, de un lado a otro, no retornando a las zonas ya desinfectadas			
7	Uso de uno a más trapos o paños por cada coche de curación. El o los trapos o paños no son reutilizado para la limpieza de otro equipo o mobiliario.			
8	Uso de desinfectante para la limpieza externa de acuerdo a la indicación del fabricante y normativa vigente.			
9	Realiza el retiro de guantes al finalizar el procedimiento.			
10	Realiza el lavado de manos al finalizar el procedimiento			
El personal de limpieza realiza todos los pasos del procedimiento de limpieza de pisos de sala de hemodiálisis				
1	Antes de empezar el procedimiento de limpieza y desinfección de pisos en sala de hemodiálisis: se realizó la desinfección externa de máquinas de hemodiálisis, sillones, coches de curación o coche centralizado, superficie de mobiliario de las estaciones de enfermería, percheros, lavaderos de manos, entre otros.			
2	Antes del procedimiento el personal de limpieza realiza el lavado manos.			
3	Durante el procedimiento utiliza correctamente el equipo de protección personal completo (incluidos mandilones impermeables descartables, mamelucos impermeables descartables, respiradores FFP2/N95 o equivalentes, visores protectores oculares con ventosa, gorros, guantes, entre otros; según el riesgo de exposición señalado en la Resolución Ministerial N°1275-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N°456-2020-MINSA, modificatorias y otras normativas vigentes).			
4	Calzado de guantes de goma para la realización del procedimiento, por encima del mandil.			
5	El procedimiento se realiza con arrastre húmedo, en un solo sentido no retornando a zonas ya desinfectadas, con el uso de mopas o trapeadores (prohibido el barrido en seco, uso de escobas o cepillos).			
6	Con mopa o trapeador, humedecido en desinfectante (de acuerdo a indicación del fabricante), se inicia la desinfección de los pisos de las estaciones de enfermería.			

7	Con mopa o trapeador diferente a la de las estaciones de enfermería, humedecido en desinfectante (de acuerdo a indicación del fabricante y normativa vigente), se inicia la desinfección de los puestos de hemodiálisis iniciando por el módulo y puesto considerado menos contaminado.			
8	El procedimiento se realiza con movimientos en un solo sentido, de un lado a otro, no retornando a las zonas ya desinfectadas			
9	Realiza el procedimiento sin tocar con los guantes máquinas, muebles, tensiómetros y otros.			
El personal de limpieza realiza todos los pasos del procedimiento de limpieza y desinfección de pisos ante la presencia de materia orgánica				
1	Antes del procedimiento el personal de limpieza realiza el lavado manos			
2	Durante el procedimiento utiliza correctamente el equipo de protección personal completo (incluidos mandilones impermeables descartables, mamelucos impermeables descartables, respiradores FFP2/N95 o equivalentes, visores protectores oculares con ventosa, gorros, guantes, entre otros; según el riesgo de exposición señalado en la Resolución Ministerial N°1275-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N°456-2020-MINSA, modificatorias y otras normativas vigentes).			
3	Calzado de guantes descartables para la realización del procedimiento, por encima del mandil.			
4	El personal de limpieza coloca papel toalla sobre la materia orgánica (tantas veces como sea necesario) hasta absorber la mancha.			
5	Una vez absorbida la materia orgánica, se descartan los papeles toallas en bolsa de color rojo.			
6	El personal de limpieza lava la superficie limpiando con un trapo de piso embebido en solución detergente (No mezclado con hipoclorito de sodio)			
7	El personal de limpieza enjuaga el piso con un trapo embebido de agua limpia.			
8	El personal de limpieza desinfecta la superficie del piso con otro trapo sumergido en hipoclorito de sodio.			
9	El personal de limpieza se retira los guantes y realiza el lavado de manos			

Indispensable aplicar el instrumento 5 a cada técnico(a) de enfermería y personal de limpieza (según corresponda) de cada módulo de hemodiálisis

$$\text{Cumplimiento (\%)} = \frac{\text{N° de elementos/momentos/pasos que cumple cada personal}}{\text{Total de elementos/momentos/pasos}} \times 100$$

Evaluación aplicada en cada personal presente en la visita de control, por lo que corresponde:

	Personal evaluado	Bueno (valor en porcentaje)	Regular (valor en porcentaje)	Mala (valor en porcentaje)
1.				
2.				
3.				
4.				

Evaluación de la IPRESS
Promedio de calificaciones obtenidas por el personal

Escala de calificación de IPRESS:

Porcentaje de cumplimiento	Calificación
100%	BUENA
99% - 50%	REGULAR
49% - 0%	MALA

6. SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA (CPM-4)				
La IPRESS cuenta con las características del sistema de tratamiento de agua según los términos contractuales.				
N°	Elemento	CUENTA	NO CUENTA	OBSERVACION
1.	EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA CUENTA CON: Alimentador de agua potable operativo en buenas condiciones de conservación e higiene			
2.	EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA CUENTA CON: Dos (02) electrobombas operativas en buenas condiciones de conservación			
3.	EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA CUENTA CON: Tablero eléctrico de alternancia para las bombas operativo en buenas condiciones de conservación			
4.	EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA CUENTA CON: Tanque hidroneumático o tablero electrónico para sistema de presión constante operativo en buenas condiciones de conservación			
5.	EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA CUENTA CON: Filtro de sedimentos multimedia operativo en buenas condiciones de conservación			
6.	EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA CUENTA CON: Dos (02) ablandadores alternados con tanque de salmuera operativo en buenas condiciones de conservación e higiene			
7.	EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA CUENTA CON: Filtro de carbón activado (después del ablandador) operativo en buenas condiciones de conservación			
8.	EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA CUENTA CON: Filtro de 5 um (opcionalmente filtros de cascada de 5um y de 1 um en serie) operativo en buenas condiciones de conservación			
9.	EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA CUENTA CON: Equipo de osmosis inversa (conductividad menor de 5 µS/cm) operativo en buenas condiciones de conservación			
10.	EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA CUENTA CON: Estación de limpieza con electrobomba de acero inoxidable, tanque de material inerte y accesorios para la recirculación operativo en buenas condiciones de conservación e higiene			
11.	EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA CUENTA CON: Tanque de almacenamiento de agua tratada de material inerte con base cónica operativo en buenas condiciones de conservación e higiene			
12.	EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA CUENTA CON: Filtro absoluto de 0.45um operativo en buenas condiciones de conservación			
13.	EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA CUENTA CON: Equipo de luz ultravioleta operativo en buenas condiciones de conservación			
14.	EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA CUENTA CON: Filtro absoluto de 0.2 um operativo en buenas condiciones de conservación			
15.	EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA CUENTA CON: Filtro hidrofóbico de venteo de 0.2 um operativo en buenas condiciones de conservación			
16.	EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA CUENTA CON: 02 electrobombas multietapa de acero inoxidable operativo en buenas condiciones de conservación			
17.	EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA CUENTA CON: Tablero eléctrico de alternancia para las dos (02) bombas operativo en buenas condiciones de conservación			
18.	EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA CUENTA CON: Tanque hidroneumático o sistema de presión constante operativo en buenas condiciones de conservación			
19.	EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA CUENTA CON: Válvula de alivio operativo en buenas condiciones de conservación			
20.	EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA CUENTA CON: Anillo de distribución para sala de hemodiálisis (punto de toma de muestra al inicio y final del anillo) operativo en buenas condiciones de conservación e higiene			

21.	EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA CUENTA CON: Anillo de distribución para sala de cebado (punto de toma de muestra al inicio y final del anillo) operativo en buenas condiciones de conservación e higiene			

$$\text{Cumplimiento (\%)} = \frac{\text{N° de elementos/momentos/pasos que cumple}}{\text{Total de elementos/momentos/pasos}} \times 100$$

Escala de calificación de IPRESS:

Porcentaje de cumplimiento	Calificación
100%	BUENA
99% - 50%	REGULAR
49% - 0%	MALA

7. SOBRE LA ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES				
N° Pasos		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1.	El equipo de esterilización se encuentra OPERATIVO (documento expedido por el profesional competente que consigne la operatividad del equipo y/o test confirmatorios de funcionalidad de equipo), en buen estado de conservación e higiene.			
2.	La IPRESS realiza el procedimiento de esterilización (métodos, características y empaque) de acuerdo a lo señalado en la Resolución Ministerial Nº1472-2002 SA/DM, que aprueba el "Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria":			
3.	El empaque con papel grado médico y/o papel crepado es utilizado para la esterilización con autoclave			
4.	La IPRESS realiza el procedimiento de esterilización de acuerdo a: Calor Seco: Instrumentos cortantes y de acero inoxidable (riñoneras, equipos de curación)			
5.	La IPRESS realiza el procedimiento de esterilización de acuerdo a: Calor Húmedo: Textiles, Metales, plásticos termo resistentes. (gasas, riñoneras, equipos de curación, entre otros).			
6.	La IPRESS no utiliza papel Kraft como empaque del material a esterilizar.			
7.	El empaque de material esterilizado presenta indicador de esterilización/viraje del indicador químico (cinta testigo, otros), identificación o rotulado del contenido, fecha, iniciales del personal que realizó el procedimiento (la rotulación no debe ser consignada directamente en el papel de empaque).			

$$\text{Cumplimiento (\%)} = \frac{\text{N° de elementos/momentos/pasos que cumple}}{\text{Total de elementos/momentos/pasos}} \times 100$$

Escala de calificación de IPRESS:

Porcentaje de cumplimiento	Calificación
100%	BUENA
99% - 50%	REGULAR
49% - 0%	MALA

8. EQUIPOS, MEDICAMENTOS Y/O MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR					
La IPRESS cuenta con equipos, medicamentos y/o materiales e insumos necesarios de reanimación cardiopulmonar que se encuentren operativos y/o en condiciones de vigencia y uso según ficha de homologación.					
N°	Elemento		CUENTA	NO CUENTA	OBSERVACION
1.	Cuenta con un (01) monitor/desfibrilador portátil. - Monitor cardiaco con desfibrilador, marcapaso externo, con batería recargable y cable de alimentación con conexión a tierra, y que debe estar permanentemente operativo (baterías cargadas y disponible en sala de diálisis). - Cuenta con Registro sanitario vigente. - Cuenta con pantalla para observar los trazos de electrocardiograma (ECG)				
2.	Cuenta con un (01) Laringoscopio como mínimo, con hojas curvas números 3 y 4, siendo opcional una hoja número 5; operativo y en buen estado de conservación.				
3.	Cuenta como mínimo con un (01) resucitador manual con bolsa de reservorio, una (01) mascarilla para adultos y una (01) mascarilla para pediátricos, operativo y en buen estado de conservación.				
4.	Cuenta con un (01) balón de oxígeno de aluminio como mínimo, recargable con regulador de presión con porta balón de oxígeno. Debe estar recargado y preparado para funcionamiento inmediato, con presencia de humidificador con fecha de rotulación de preparación del día.				
5.	Cuenta con un (01) aspirador de secreciones como mínimo, operativo y en buen estado de conservación, con las siguientes características: - Que funcione a 120-240v sin transformador. - Con filtro bactericida, indicador de presión negativa. - Frasco recolector y cánulas se succión (estériles, atraumáticas, de calibre adecuado).				
6.	Adrenalina o Epinefrina 1mg/ml	5 ampollas			
7.	Atropina 0.5 mg/ml	5 ampollas			
8.	Verapamilo 5mg	3 ampollas			
9.	Lidocaína (sin Epinefrina) al 2%	2 ampollas			
10.	Lanatosido C de 0.4 mg	3 ampollas			
11.	Amiodarona 150.0 mg	2 ampollas			
12.	Hidrocortisona 500.0 mg	2 ampolla			
13.	Bicarbonato de sodio al 8.4%	5 ampollas			
14.	Dextrosa al 33%	5 ampollas			
15.	Cloruro de Sodio al 20%	5 ampollas			
16.	Gluconato de calcio al 10%	5 ampollas			
17.	Dinitrato de isosorbida S.L. de 5 mg	3 unidades			
18.	Cloruro de Sodio al 0.9% de 1000ml	1 frasco			
19.	Máscara de Oxígeno con reservorio	2 unidades			
20.	Cánula orofaríngea o de Mayo	2 unidades			
21.	Tubo endotraqueal 7.5 mm.	2 unidades			
22.	Guía para intubación endotraqueal	1 unidad			
23.	Gel conductor	1 frasco			
24.	Catéter endovenoso periférico N° 18	2 unidades			
25.	Catéter endovenoso periférico N° 20	2 unidades			
26.	Llave doble/triple vía	1 unidad			
27.	Jeringa de 20cc con aguja	2 unidades			

28.	Jeringa de 10cc con aguja	2 unidades			
29.	Jeringa de 5cc con aguja	2 unidades			
30.	Equipo de venoclisis	2 unidades			
31.	Guantes estériles	3 unidades			
32.	Sondas de aspiración	3 unidades			
33.	Gasa estéril 10 por 10cm.	5 unidades			
34.	Diazepam 10 mg/2ml	2 ampollas			

$$\text{Cumplimiento (\%)} = \frac{\text{N° de elementos/momentos/pasos que cumple}}{\text{Total de elementos/momentos/pasos}} \times 100$$

Escala de calificación de IPRESS:

Porcentaje de cumplimiento	Calificación
100%	BUENA
99% - 50%	REGULAR
49% - 0%	MALA

9. SOBRE LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS				
N° paso		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Acondicionamiento de la gestión y manejo de residuos sólidos				
1.	Los recipientes utilizados para residuos comunes, biocontaminados o especiales cuentan con tapa y se encuentran tapados.			
2.	Se cuenta con bolsas de colores según el tipo de residuos a eliminar (residuo común: negro; biocontaminados: rojo; residuo especial: bolsa amarilla) en cada recipiente. Las bolsas son de mayor capacidad (20% más) que el recipiente permitiendo su doblez hacia afuera sobre el borde del recipiente.			
3.	El recipiente para residuos punzocortante es rígido, impermeable, resistente al traspaso por material punzocortante, con su rotulado de bioseguridad y cumple con las especificaciones técnicas de la Norma N°144-MINSA/2018/DIGESA. "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación" y sus modificatorias.			
4.	Los residuos sólidos especiales de vidrio no rotos como: frascos de viales se encuentran en cajas de cartón grueso con su respectiva bolsa amarilla, teniendo en cuenta el límite del llenado ¾ partes.			
5.	Las áreas administrativas o de uso exclusivo del personal de la IPRESS cuentan con recipientes con tapa y bolsas de color negro para el depósito de residuos comunes, dichos recipientes se encuentran tapados.			
6.	Los servicios higiénicos que son de uso compartido o exclusivo de pacientes cuentan con recipientes con bolsas rojas y se encuentran tapados.			

7.	El personal de limpieza cuenta con pantalón largo, chaqueta de manga larga o 3/4, gorra, guantes de PVC impermeables de preferencia de color blanco y de caña larga, zapatos impermeables que cubran la totalidad del pie y mascarilla.			
8.	La IPRESS solo realiza la reutilización de envases de plásticos de desinfectantes usándolos como recipiente para punzocortantes (vidrios de ampollas).			
Segregación y almacenamiento primario de la gestion y manejo de residuos sólidos				
1.	Se disponen los residuos en el recipiente correspondiente según su clase (residuo común: negro; biocontaminados: rojo; residuo especial: bolsa amarilla).			
2.	Los residuos punzocortantes que se segregan en los recipientes rígidos son agujas hipodérmicas, con jeringa o sin ella, agujas de sutura, catéteres con aguja, equipos de venoclísis, frascos de ampollas rotas, entre otros objetos de vidrios rotos o punzocortantes.			
3.	Los residuos biocontaminados se descartan en bolsa roja y son los provenientes de la atención al paciente (en contacto con secreciones, excreciones y demás líquidos orgánicos, incluyendo restos de alimentos y bebidas de pacientes).			
4.	Los residuos biocontaminados que se descartan en bolsa roja son bolsas conteniendo sangre humana y hemoderivados (bolsa con contenido de sangre humana, muestras de sangre para análisis, otros hemoderivados),			
5.	Las agujas con jeringas utilizadas en el paciente son desechadas dentro de un contenedor para punzocortante, No encapuchadas o re encapsuladas.			
6.	Las jeringas usadas sin aguja se descartan el recipiente con bolsa roja			
Recolección y transporte interno de la gestión y manejo de residuos sólidos				
1.	Cuenta con rutas debidamente señalizadas para el transporte de los residuos sólidos.			
2.	Ruta de transporte sin cruce con rutas de alimentos, ropa limpia y traslado de pacientes.			
3.	Personal cuenta con equipo de protección personal (pantalón largo colocado dentro de las botas de PVC, chaqueta de manga larga o ¾, mandil, gorro, lentes, mascarilla y guantes de Nitrilo colocados por encima del mandil).			
4.	Las bolsas de residuos al llegar hasta las ¾ partes de su capacidad, el personal de limpieza embolsa y amarra las bolsas que contiene residuos en los recipientes donde fueron segregados.			
5.	Personal de limpieza no realiza el vaciado directo de los residuos sólidos recolectados a otra bolsa.			
6.	Personal de limpieza NO arrastra las bolsas, ni las pega a su cuerpo.			
Almacenamiento intermedio o central de la gestión y manejo de residuos sólidos				
1.	Está rotulado delimitando la clase de residuo de la siguiente manera: Área para residuos comunes, Área para residuos biocontaminados y Área para residuos especiales.			
2.	Los recipientes son de material lavable, de superficies lisas permitiendo el lavado y desinfección de los mismos.			
3.	El área se mantiene limpia y desinfectada.			
4.	Personal cuenta con equipo de protección personal (pantalón largo colocado dentro de las botas de PVC, chaqueta de manga larga o ¾, mandil, gorro, lentes protectores, mascarilla y guantes de Nitrilo colocados por encima del mandil).			

5.	Se cuenta con bolsas de colores según el tipo de residuos a eliminar (residuo común: negro; biocontaminados: rojo; residuo especial (bolsa amarilla) en cada recipiente. Las bolsas son de mayor capacidad (20% más) que el recipiente permitiendo su doblez hacia afuera sobre el borde del recipiente.			

$$\text{Cumplimiento (\%)} = \frac{\text{N° de elementos/momentos/pasos que cumple}}{\text{Total de elementos/momentos/pasos}} \times 100$$

Escala de calificación de IPRESS:

Porcentaje de cumplimiento	Calificación
100%	BUENA
99% - 50%	REGULAR
49% - 0%	MALA

Importante

Adicionalmente, para la construcción de los indicadores contenidos en el Anexo N°9 y de acuerdo con el tipo de IPRESS y los servicios que brinde, se levantará la información siguiente:

- Nivel de heterótrofos en agua tratada para hemodiálisis del último mes
- Valores de hemoglobina del último mes, de los pacientes atendidos en diálisis
- Valores de Kt/v del último mes, de los pacientes atendidos en diálisis
- Número de visitas domiciliarias realizadas en el último año a usuarios de diálisis peritoneal
- Tasa de peritonitis en diálisis peritoneal

ANEXO Nº 06 A.-INSTRUMENTO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

ETAPA DE LA ATENCIÓN	HITO	MÉTODOS DE VERIFICACIÓN	DIMENSIONES	TÉCNICA	CRITERIOS		FUENTE DE DATO
					SI	NO	
Admisión	**Acceso a la información**	Verificación de información sobre derechos de usuarios	- Cartel de información.	Observación directa			IPRESS
			- Conocimiento del personal sobre derechos.				
		Verificación de identificación del personal en su atención	- Personal asistencial.	Observación directa			IPRESS
			- Personal administrativo.				
		Verificación sobre el estado de la condición de asegurado	- Verificar si personal ejecuta la verificación antes de la atención al paciente.	Observación directa			IPRESS
			- Verificar si personal interpreta el resultado del estado de la afiliación	Entrevista			
		Verificar si la información recibida cubrió las expectativas del paciente	- Verificar la información recibida por el personal asistencial.	Entrevista			ASEGURADO
			- Verificar la información recibida por el personal administrativo. Directa				
		Verificar los motivos de inasistencia de asegurados	- Verificar si recibe información sobre la importancia de acudir a su tratamiento.	Entrevista			ASEGURADO
			- Verificar si tiene conocimiento del egreso en caso de ausencia en 3 sesiones consecutivas.				

ETAPA DE LA ATENCIÓN	HITO	MÉTODOS DE VERIFICACIÓN	DIMENSIONES	TÉCNICA	CRITERIOS		FUENTE DE DATO
					SI	NO	
	Consentimiento informado	Verificar si realizó la firma en señal de conformidad	- Verificar si en la primera atención recibida le informaron sobre la atención y le hicieron firmar un consentimiento	Entrevista			ASEGURADO/IPRESS
			- Verificar si durante la asignación reasignación realizó la firma de los formatos respectivos (PÚBLICA)	Entrevista			ASEGURADO/IPRESS
			- Verificar si antes de recibir tratamiento el asegurado firma los formatos de atención.	Entrevista			ASEGURADO/IPRESS
	Acceso a los servicios de salud	Verificar si recibe atenciones establecidas en el contrato	- Atención de nutrición	Entrevista			ASEGURADO
			- Atención de psicología				
			- Atención de servicio social				
			- Consulta nefrológica				
			- Verificar atenciones de servicio social en fichas del mes anterior a la visita	Revisión documentaria			IPRESS
			- Verificar atenciones de nutrición en fichas del mes anterior a la visita	Revisión documentaria			IPRESS
			- Verificar atenciones de psicología en fichas del mes anterior a la visita	Revisión documentaria			IPRESS
		Verificación de la entrega de medicinas	- Mensualmente ha recibido las medicinas respectivas	Entrevista			ASEGURADO
			- Revisión de entrega de recetas	Revisión documentaria			IPRESS
			- Le han tomado muestras de laboratorio según lo programado.	Entrevista			ASEGURADO

ETAPA DE LA ATENCIÓN	HITO	MÉTODOS DE VERIFICACIÓN	DIMENSIONES	TÉCNICA	CRITERIOS		FUENTE DE DATO
					SI	NO	
Sala de hemodiálisis		Verificación de toma de análisis	- Revisión de entrega de recetas	Revisión documentaria			IPRESS
		Gratuidad de la atención recibida	- Verificar si lo convenido o contratado es recibido en forma gratuita	Entrevista			ASEGURADO
		Acceso a personas con discapacidad	- Cuentas con rampas de acceso para discapacitados	Observación directa			IPRESS/ASEGURADO
		Servicios de atención	- Cuenta con servicios higiénicos aseados y limpios	Observación directa			IPRESS/ASEGURADO
			- Cuenta con ambientes de atención aseados y limpios	Observación directa			IPRESS/ASEGURADO
	Atención y recuperación de la salud	Verificar si recibe atenciones en lugares que garanticen la privacidad e intimidad	- La atención de nutrición es brindada en un lugar donde se respete la privacidad.	Entrevista			ASEGURADO
			- La atención de servicio social es brindada en un lugar donde se respete la privacidad.	Entrevista			ASEGURADO
			- La atención de psicología es brindada en un lugar donde se respete la privacidad.	Entrevista			ASEGURADO
			- La atención de nefrología es brindada en un lugar donde se respete la privacidad.	Entrevista			ASEGURADO
			- Buen trato por parte del personal médico.	Entrevista			ASEGURADO

ETAPA DE LA ATENCIÓN	HITO	MÉTODOS DE VERIFICACIÓN	DIMENSIONES	TÉCNICA	CRITERIOS		FUENTE DE DATO
					SI	NO	
		Verificar con el asegurado el buen trato recibido durante la atención en la IPRESS	- Buen trato por parte del personal administrativo.	Entrevista			ASEGURADO
			- Buen trato por parte del personal de enfermería.	Entrevista			ASEGURADO
			- Buen trato por parte del personal técnico de enfermería.	Entrevista			ASEGURADO
			- Buen trato por parte del personal administrativo que lo recepciona.	Entrevista			ASEGURADO
			- Buen trato por parte del personal de servicio social.	Entrevista			ASEGURADO
			- Buen trato por parte del personal nutricionista.	Entrevista			ASEGURADO
			- Buen trato por parte del personal de psicología.	Entrevista			ASEGURADO
Transversal	**Protección de derechos en salud**	Verificar si el asegurado tiene acceso a la presentación de reclamos	- Verificación de implementación de PAUS.	Observación directa			IPRESS
			- Verificar el proceso de atención de consultas y reclamos	Observación directa			IPRESS
			- Verificar si conoce dónde presentar reclamo en la IPRESS	Entrevista			ASEGURADO
			- Verificar si conoce dónde solicitar información en la IPRESS	Entrevista			ASEGURADO

Entrevista aplicada a asegurados presentes en la visita:

N°	Personal evaluado	Bueno (valor en porcentaje)	Regular (valor en porcentaje)	Mala (valor en porcentaje)

Promedio de calificaciones obtenidas por los asegurados

Entrevista aplicada a cada personal que brinda atención al asegurado, por lo que corresponde:

	Personal evaluado	Bueno (valor en porcentaje)	Regular (valor en porcentaje)	Mala (valor en porcentaje)
1.				
2.				
3.				

Promedio de calificaciones obtenidas por el personal

$$\textbf{Cumplimiento (\%)} \quad \frac{\text{N° de criterios de cumplimiento}}{\text{N° de criterios establecidos}}$$

Porcentaje de cumplimiento	Calificación
100%	BUENA
99% - 50%	REGULAR
49% - 0%	MALA

ANEXO Nº 06B.-INSTRUMENTO NORMATIVO PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS

MÉTODOS DE VERIFICACIÓN	DEFINICIÓN	TÉCNICA	NORMATIVIDAD
Capacitaciones ejecutadas a su personal sobre temas relacionados con la atención al asegurado/usuario	- Solicitar capacitaciones ejecutadas por la IPRESS al personal que solicita la información.	Revisión documentaria	LEY N° 29414 D.S. N° 027-2015-SA
Documento que designa a personal responsable de PAUS	- Solicitar documento formal.	Revisión documentaria	D.S. N° 002-2019-SA
Documento que designa a personal responsable del LRS	- Solicitar documento formal.	Revisión documentaria	D.S. N° 002-2019-SA
Información de reclamos	- Información de reclamos presentados en el último trimestre anterior a la fecha de visita	Revisión documentaria	Convenios/Contratos vigentes
Encuestas de satisfacción	- Solicitar encuestas de satisfacción del año anterior a la visita, con resultados y propuestas de mejora	Revisión documentaria	RM N° 527-2011/MINSA
Reasignaciones/asignaciones (IPRESS públicas)	- Formatos de asignación y reasignación de los últimos tres meses.	Revisión documentaria	RJ N° 022-2019-SIS-FISSAL/J y sus modificatorias
Verificar sobre egreso de paciente (IPRESS privadas)	- Verificar si informa en forma oportuna los egresos - Verificar reporte de egresos en matriz de egresos	Revisión documentaria	Contratos vigentes

$$\textbf{Cumplimiento (\%)} \quad \frac{\text{N° de criterios de cumplimiento}}{\text{N° de criterios establecidos}}$$

Porcentaje de cumplimiento	Calificación
100%	BUENA
99% - 50%	REGULAR
49% - 0%	MALA

ANEXO Nº 07.- PARÁMETROS PARA EL CONTACTO CON LAS ORGANIZACIONES DE PACIENTES Y JUNTAS DE USUARIOS

- Establecer contacto con la Superintendencia Nacional de Salud y concretar una cita con los responsables de las Organizaciones de pacientes y Juntas de usuarios
- Acudir con representantes del FISSAL.
- Elaborar el inventario de organizaciones de pacientes y juntas de usuarios.
- Determinar el N° de usuarios con diagnóstico de ERC que pertenezcan a dichas organizaciones.
- Coordinar una siguiente reunión vía virtual.

ANEXO Nº08

Inventario de Organizaciones de pacientes y Juntas de Usuarios

Región	Nombre de la Organización	Representante	Teléfono de contacto	Correo electrónico	Condicion/patologia

ANEXO N° 9

VALIDACIÓN DE INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE IPRESS

N°	INDICADORES	IPRESS 1	IPRESS 2	IPRESS 3	IPRESS 4	IPRESS 5	IPRESS 6
1	Porcentaje de cumplimiento de uso de equipo de protección personal (EPP).						
2	Porcentaje de cumplimiento de lavado de manos de acuerdo a los momentos establecidos por la OMS.						
3	Porcentaje de cumplimiento de lavado de manos según los pasos establecidos por la OMS.						
4	Porcentaje de cumplimiento de los pasos para el calzado de guantes.						
5	Porcentaje de cumplimiento de personal de la IPRESS que realiza la exposición y conexión del acceso vascular, curación de catéter y desconexión del acceso vascular conservando asepsia y esterilidad.						
6	Porcentaje de cumplimiento del procedimiento de limpieza y desinfección de coche de curaciones, sillones, máquinas y pisos desde lo menos contaminado a lo más contaminado.						
7	Porcentaje de cumplimiento de la esterilización de materiales según el Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria.						
8	Porcentaje de cumplimiento de equipos, medicamentos y/o materiales e insumos necesarios de reanimación cardiopulmonar.						
9	Porcentaje de cumplimiento de las características del sistema de tratamiento de agua.						
10	Porcentaje de cumplimiento de la gestión y manejo de residuos sólidos según normativa.						
11	Porcentaje de cumplimiento de las normas para la protección de derechos de los asegurados						
12	Porcentaje de cumplimiento de acceso a la información						

VALIDACIÓN DE INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE IPRESS

N°	INDICADORES	IPRESS 1	IPRESS 2	IPRESS 3	IPRESS 4	IPRESS 5	IPRESS 6
13	Porcentaje de cumplimiento de acceso a los servicios de salud						
14	Porcentaje de cumplimiento de consentimiento informado						
15	Porcentaje de cumplimiento de atención y recuperación de la salud						
16	Porcentaje de cumplimiento de protección de derechos						
17	Porcentaje de pacientes con hemoglobina $\geq$ 10 gr/dl						
18	Porcentaje de pacientes con KT/v $\geq$ 1.3 y/o PRU $\geq$ 70%						
19	Nivel de heterótrofos en agua tratada.						
20	Tasa de peritonitis <=0.5 episodios paciente/año						
21	Visitas domiciliarias en el mes a pacientes de diálisis peritoneal						